



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°133/2020
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 04 de Agosto de 2020 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

Nota. Se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra haciendo uso licencia médica por 30 días, a contar del día 29 de Julio al 27 de Agosto de 2020, ambas fechas incluidas.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°129 y Acta Extraordinaria N°29.
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para suscribir contrato CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA., Rut 77.580.530-7, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID4083-15-LP20 y que excede el periodo de la actual administración.
6. Presentación del PROYECTO PARQUE EÓLICO DE CABRERO a cargo de don PAUL THOMAS HOHF RIVEROS, en representación de WIND 3 SPA.
7. Presentación del DESARROLLO DEL ESTUDIO MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL, etapa 1: RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES, REVISIÓN METODOLÓGICA, TOMA DE IMÁGENES SATELITALES Y CARTOGRAFÍA BASE.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°129 y Acta Extraordinaria N°29.

Acta Ordinaria N°129. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°129.

Acta Extraordinaria N°29. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°29.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado N°180 de 22.07.20 a Director DAF.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime la Modificación N°06 al Presupuesto Municipal por la suma de \$272.668.000.- con el objeto de distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos.
- ✓ **Certificado N°181 de 22.07.2020 a Director DAEM.** Certifica que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de los Convenios de Asignación Desempeño Colectivo, ADECO, de los establecimientos educacionales municipales del departamento de Educación año 2020.
- ✓ **Certificado N°182 de 24.07.2020 a Administrador Municipal y a Director DAF.** Certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario las modificaciones de horarios introducidas al artículo 11 de la Ordenanza Municipal que regula el funcionamiento del comercio y uso de Plazas, Parques, Juegos Infantiles, Máquinas de Ejercicios, Multicanchas Administradas por la Municipalidad, durante Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, por COVID-19 en la comuna de Cabrero.
- ✓ **Certificado N°183 de 31.07.2020 a Director DAF.** Certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario disponer la prórroga por una vez del pago de las patentes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de julio de 2020.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°10 de 29.07.20 de Directorio Corporación Deportiva Comunal Cabrero.** Comunican que debido a la pandemia, han tomado la decisión de no participar en el Campeonato Tercera B año 2020, por tal motivo dejan a libre disposición la subvención municipal aprobada para este año, con el fin de que el municipio pueda disponerlo para ayuda de la comunidad.
- ✓ **Ordinario N°128 de 31.07.2020 de Directora SALUD.** Envía reporte comunal actualizado de COVID-19 al viernes 31 de julio de 2020.
- ✓ **Informe N°12 de 15.07.2020 de Director CONTROL.** Informa sobre revisión de último estado de pago de la Empresa ALTRAMUZ LTDA., Decreto de Pago N°1.306 de fecha 25.06.2020, Factura N°1.531 de fecha 01.04.2020.
- ✓ **Ordinario N°15 de 29.07.2020 de Director CONTROL.** Envía Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad de Cabrero, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2020.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** indica que en acuerdo de Concejo anterior los concejales habían solicitado y esperaba que en este Concejo se haya enviado, una carta al concejal Luis San Martín porque no hizo el rendimiento completo del curso que se autorizó en la ciudad de Arica, quedó en acuerdo de Concejo que se le notificaría que tenía que presentar los pasajes del vuelo y que no se envió en la correspondencia. **Secretaría Municipal** señala que efectivamente quedó pendiente porque están un poco desfasados con las actas, pero le hará llegar la nota en el transcurso de la semana. **Sr. Pdte.** indica que se había conversado respecto a este punto que se notificaría. **Conc. Sepúlveda** indica que la decisión que tomó la Corporación Deportiva Comunal Cabrero está bien, cree que hay algunas instituciones que no necesitan ocupar la subvención municipal, no así Bomberos y las instituciones que sí lo necesitan cree que por parte de ellos sería bueno que igual tomarán esa decisión porque así como lo mencionaron en otras ocasiones hay que tratar de ajustar los recursos porque se está viviendo un año muy distinto a otros años y se necesitan recursos y hay que ir optimizando los gastos, la decisión de este club deportivo es una muy buena decisión que ojalá que el resto de las instituciones que no la ocupen como los clubes de huasos que ojalá otros tomen la misma decisión. **Conc. Arrué** indica que es acertado lo que se está solicitando, debido a que el fuerte ingreso que puede tener este club es de asistencia de público, al igual que los rodeos y muchos deportes que en gran parte dependen de la asistencia de las personas, porque no pueden hacer un partido de fútbol sin personas no les sale a cuenta, cree que es acertado detener por un periodo la actividad deportiva. **Sr. Pdte.** señala que también comparte la postura del concejal Arrué. **Conc. Riquelme** indica que siempre ha dicho que *a quién no le ha afectado la situación que el país está viviendo en un estado de emergencia?* y no se puede pensar que efectivamente las personas han tomado medidas para paliar esta situación tan grave y no podía esperar menos de esta institución deportiva que también tuvieron un gesto tan amable de poder devolver estos fondos para ser ocupados en bienes mejores y mayores, los felicita por este gesto que está de más decir que esta es una invitación para las demás instituciones que puedan hacer lo mismo, en el caso de bomberos que devuelvan el dinero sería muy difícil porque ellos los ocupan permanentemente con y sin incendios en estado catastrófico, por eso se invita a otras instituciones que hagan lo mismo, felicita a esta corporación de fútbol para que ellos también pongan a disposición de la municipalidad el dinero que fue otorgado. **Sr. Pdte.** señala que se suma a las palabras del concejal Riquelme. **Conc. Figueroa** señala que en relación al Ordinario N°10 que envía la Corporación Deportiva Comunal Cabrero encuentra muy noble de parte de sus dirigentes la actitud que han tomado, pero el deporte tiene que seguir y le hubiese gustado ver el proyecto que ellos enviaron para analizarlo donde ocuparían estos 20 millones de pesos, porque si ven los medios todas las instituciones siguieron con sus preparaciones igualmente, porque la función seguirá y esta pandemia se supone y espera en Dios que sea temporal, que para el próximo año deberían estar preparados, ellos tomaron la decisión de no participar y está bien y acata la decisión del comunal Cabrero, pero le hubiese gustado que parte de esa subvención la hubieran retenido para haber comprado equipos, realizarle exámenes a los jugadores para que no hubiese sido el 100% que hayan devuelto sino que hubieran dejado un 10% o un 15% para hacerles los exámenes por último a los jugadores, el famoso PCR, que todas las instituciones deportivas los están haciendo para saber cómo están los jugadores, porque se supone que esos niños que los acompañan deben estar entrenando en sus casas o no sabe dónde estarán entrenado, pero deben estar activos porque ellos son jugadores de proyección, que se supone que ellos están luchando por ser algún día un *Arturo Vidal* o un *Alexis Sánchez*, le hubiese gustado eso y no sabe si el alcalde conversó con la directiva para analizar en parte esa situación porque es verdad que es muy noble la actitud, pero la función tiene que seguir y esta subvención ya la tenían con sus recursos asignados. **Sr. Pdte.** indica que también comparte en parte la postura del concejal Figueroa respecto a su comentario y valora la sinceridad porque es un amante del deporte que ha apoyado el deporte en la comuna al igual que el Concejo en general, pero se está viviendo una crisis que no tiene precedentes, por lo tanto se viven momentos muy complejos donde si no existen los recursos, lamentablemente no se podrá enfrentar esta emergencia sanitaria que hoy en día esa es la prioridad más que otras cosas que son importantes en un tiempo normal, a los jugadores se les decidió cancelarles, después llegó un momento en donde el Comunal Cabrero decidió dar un paso al costado y dejar estos recursos para poder enfrentar la emergencia sanitaria, después podrán volver a la normalidad del deporte y en el fútbol y cree que serán muy pocos los clubes de tercera división los que podrán participar porque la exigencias de protocolo son millonarias, el Comunal Cabrero estaba siempre buscado por todos lados recursos y con esta pandemia será peor, porque si quisieran participar tendrán un doble gasto, por lo tanto lo que ellos decidieron de no recibir los recursos para que vayan destinados a enfrentar la emergencia sanitaria, siendo un acto muy noble y con mucha altura de miras por parte de la directiva, lo valora mucho, porque ellos pudieron haber dicho que los recursos ya estaban aprobados y que los necesitan, pero sin embargo ellos conversaron con el cuerpo técnico y con los jugadores llegando a este acuerdo, porque hay un buen ambiente en el Comunal Cabrero y eso es positivo, no hay nadie que haya dicho que se va enojado porque todos están muy motivados para seguir en el Comunal Cabrero, la prioridad de hoy día es esa y comparte los dichos y cree que no tienen todavía la cura estando con los casos activos y lamentablemente todo gira en torno a esta emergencia sanitaria y cuando se active el deporte nuevamente, está seguro en decir presente y está seguro que el Concejo Municipal lo apoyará porque en este minuto no están en esta situación. **Conc. Figueroa** señala que le llamó la atención que por cierto lo sorprendió, para redondear la idea sería bueno como el Comunal Cabrero ya dio un paso, quiere proponer que también se le envíe a las otras instituciones una nota donde se le diga si efectivamente harán uso de su subvención o no, porque ya están el mes octavo y se supone que las subvenciones deberían haber estado entregadas en abril o en mayo a más tardar, quiere presentar una relación que trajo que tendrían casi 43 millones de pesos sumando los 20 millones de la Corporación Deportiva restando lo de los bomberos 12 millones de pesos, quedaría un excedente que son chicos, pero no sabe si la instituciones harán uso de ellas, especialmente los clubes deportivos, ya que estaban tocando ese tema incluyendo ANFA con 12 millones y fracción y la Cruz Roja son 14 millones, sería bueno mandarles una nota a todas las instituciones si harán uso de su subvención, porque puede que hayan instituciones que quieran hacer uso de su subvención, eso le gustaría para clarificarlo para que esos recursos como bien lo dicen los concejales poder disponer de

ellos. **Sr. Pdte.** indica que es un buen punto planteado por concejal Figueroa y efectivamente las subvenciones no se han entregado por un tema que hoy día no es la prioridad y años anteriores se hacía en junio, pero este año no han recibido la solicitud de una institución que diga que necesitan, los recursos son puntuales, por ejemplo a bomberos que se les tiene que apoyar, Cruz Roja y a las instituciones que siguen trabajando y que se están preparando para el próximo año, las organizaciones están claras que puede que no reciban su subvención y cree que hay que notificar para entregar más claridad para que también las instituciones se enteren. **Conc. Figueroa** señala que esta nota la respaldarán los concejales como Concejo Municipal que seguramente todas las instituciones tendrán que hacer una nota para que el Concejo desautorice la subvención municipal porque ya está autorizada y quizás el alcalde podrá tomar la decisión y no sabe que piensa la Secretaria Municipal, pero se supone que el Concejo las aprobó y el Concejo tendrá que también desaprobó o alguna otra figura que tendrá que hacer en esa situación porque lo desconoce. **Secretaria Municipal** indica que las subvenciones quedaron en el presupuesto como quedaron muchas otras cuentas que no se han utilizado producto de la pandemia, es facultad del alcalde de distribuir los recursos que se van a rebajar y proponerlos a través de una modificación al presupuesto al Concejo Municipal. **Conc. Figueroa** señala que para terminar el tema porque cree que la Secretaria Municipal dio en el clavo como se dice porque estos recursos tienen que reasignarse, se tendría que hacer la modificación de presupuesto y es así donde está poniendo el punto en tabla.

Conc. Sepúlveda indica que acusa recibo del informe N°12 donde el Director de Control hace hincapié al pago de la factura de ALTRAMUZ por no cumplimiento a los trabajadores en su momento, al parecer tenían que implementarlos con su ropa de invierno y no lo estaban haciendo como correspondía, menciona que la encargada del contrato que es la Srta. Fabiola Palma en todo momento ha certificado que está todo como corresponde y le llama mucho la atención, también acusa recibo del informe trimestral un poco tardío porque debería haber estado los primeros días del mes pasado, desconoce el porqué de su atraso, igualmente quiere acusar que Salud ha ido solucionando sus problemas con las conciliaciones bancarias no así el departamento de Educación que está cada día peor con sus conciliaciones bancarias, lo informa el director de Control, y en la parte municipal ha ido avanzando, quiere dar acuso que ya serán casi 4 años que ingresó a este Concejo Municipal y no han tenido una solución en Educación y en el municipio y lo lamenta porque cree que cuando ingresaron aprobaron un presupuesto para hacer una auditoría, que no cumplió por su parte en nada esta empresa, puesto que nunca les llegó algo claro y eso lo lamenta porque se gastaron casi 30 millones de pesos y nunca les dejaron algo claro. **Sr. Pdte.** señala que comparte el tema de las conciliaciones bancarias que mencionó concejal Sepúlveda porque ha sido un tema recurrente al interior de la municipalidad, también valora los esfuerzos que se están realizando en Educación, Salud y Municipio, por eso hay que seguir trabajando porque producto de un virus lamentablemente se perdió demasiada información y no es un argumento y se lo ha transmitido a los funcionarios, se ha solicitado por parte de este alcalde también mencionando la preocupación del Concejo que las conciliaciones puedan estar al día solucionando problemas que se vienen arrastrando de años, es decir del año 2006 y 2008 aproximadamente, lo que los funcionarios tienen que hacer es solucionar esas diferencias y para eso tiene que dar tiempo exclusivo para eso, porque la instrucción ya fue entregada, igualmente se dieron plazos esperando que en los próximos meses tengan todo regularizado. **Conc. Riquelme** indica que quiere mencionar casi lo mismo, que por supuesto que ha habido problemas involuntarios para solucionar esto, porque es una esta petición muy antigua que se ha estado pidiendo desde que comenzó su período que quieren la información respecto a lo que significan las conciliaciones bancarias, las que siguen siendo una pesadilla para los concejales, hay que procurar que ojalá esto tenga una solución que ahora mismo la situación que están viviendo puede influir también en no poder cumplir tan prontamente y le parece preocupante todavía que no tengan la información bien exacta de lo que corresponde a lo que son las finanzas de esta institución. **Conc. Arrué** señala que en su condición de Pdte. de la Comisión de Finanzas ha pensado dedicarse en horario completo por un tiempo a revisar el área de Salud y Educación, porque se ha dado cuenta que la municipalidad está solucionado y no sabe si con otro concejal que pertenezca a la comisión de Finanzas para conversarlo y ver si lo podría acompañar porque hay que dedicarle varios días enteros de trabajo para poder encontrar la facilidad que los directores de los departamentos entreguen la documentación que se les pueda solicitar, no sabe si lo podrán autorizar, pero ha pensado que si no puede con otra persona tendría que hacerlo solo, autorizado para pedir documentación y revisar para comenzar desde el año que está pendiente que no se cuadraba, puede dedicar su tiempo en horas de trabajo a eso exclusivo para poder darle un término a esta situación. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Arrué por la disposición a respaldar un tema que efectivamente es preocupante al interior del Concejo por eso valora mucho las palabras, sería interesante que eso comenzara a la brevedad porque no tiene ningún inconveniente en que concejal Arrué con la experiencia que tiene pueda liderar este proceso representando al Concejo Municipal, facilitando también un espacio físico con una oficina en el municipio, también se puede hacer una reunión con el equipo que le parece interesante y que pueda estar al tanto de todo lo que se está haciendo porque día a día están trabajando en este tema, cuenta con todo el apoyo de este alcalde y lo considerará. **Conc. Arrué** indica que lo quiere tomar como una obligación diaria con horarios.

Conc. Figueroa señala que quiere acusar recibo del Ordinario N°128 enviado por la Directora de Salud con un resumen de la situación del COVID-19 en la comuna y agradece la información, ahora con respecto a la Revisión Documento de Pago N°12 enviado por el Director de Control donde hace unas observaciones en relación a unos pagos, quiere detenerse en ese punto donde le pide al alcalde que tome cartas en el asunto y no sabe si hay que hacer una investigación sumaria o un sumario y quiere ir al hueso para consultarle al alcalde si de este Ordinario N°12 tomó alguna resolución. **Sr. Pdte.** responde que sí, lo que se aplicará será una sanción además se está evaluando si esa sanción tiene que ver con una multa o con la retención de la garantía, eso lo está analizando el equipo jurídico apoyado de igual forma por el director de Control, pero la multa está clara porque hay un incumplimiento del contrato que se debe respetar. **Conc. Figueroa** indica que a lo mejor aquí hay funcionarios que no hicieron bien el trabajo. **Sr. Pdte.** señala que hay un punto de vista del Director de Control en relación a la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que también tiene respaldo de su parte respecto a los oficios que emitió sobre este incumplimiento y lo importante aquí se hará efectiva la multa o la boleta de garantía. **Conc. Figueroa** consulta si todavía no hay una resolución en relación a este caso. **Sr. Pdte.** responde que no

todavía. **Conc. Figueroa** señala que esto pasó hace tiempo atrás y hoy no hay nada. **Sr. Pdte.** reitera se aplicará la multa que corresponda porque hay un incumplimiento. **Conc. Figueroa** señala que el 7 de abril el Director de Control también envió el informe N°2 y este es el informe N°12, donde también hace algunas observaciones donde el alcalde quedó de nombrar un fiscal en esa ocasión para ver esos temas y el resultado nunca lo supieron, por eso quiere consultar ahora si en este caso también se nombrará a alguien que investigue esto. **Sr. Pdte.** consulta a qué documento se refiere concejal **Figueroa** donde se nombró un fiscal. **Conc. Figueroa** señala que es otra observación que hizo el Director de Control que tiene relación a los pagos de la empresa PRISMMA. **Sr. Pdte.** indica que está con una investigación sumaria. **Conc. Figueroa** señala que es bueno para que los concejales lo sepa y el alcalde les informe que efectivamente lo que el Director de Control observa y por eso le hubiese gustado y como lo dijo en una reunión anterior que el Director de Control en ciertas ocasiones debería estar en las sesiones de Concejo, porque por ejemplo el 7 de abril el informe fue el N°2 y ahora el 15 de julio llega el informe N°12, y del informe N°2 al informe N°12 han pasado hartos informes y no sabe si esos informes estaban para pasar al Concejo o eran otro tipo de informes. **Sr. Pdte.** indica que todos los informes que vienen del Director de Control tiene que pasar al Concejo Municipal. **Conc. Figueroa** señala que no le cuadra con lo cronológico, pero ese es otro tema y solo se quiere abocar al informe N°12 porque el alcalde dice que se tomarán las medidas. **Sr. Pdte.** indica que las medidas se tomarán porque hay un incumplimiento de contrato y la empresa tiene que cumplir el contrato, de lo contrario las bases establecen las sanciones para el incumplimiento, por eso que esta empresa tendrá una sanción, la investigación es la que se debe determinar, pero aquí está claro el hecho de las responsabilidades de la empresa y no hay una falta de los funcionarios, la responsabilidad es de la empresa que no cumplió. **Conc. Figueroa** señala que el Director de Control dice que la Srta. Fabiola Palma certificó que todo estaba bien, en consecuencias que no todo estaba bien. **Sr. Pdte.** indica que no se clarifica la certificación conforme o con observación, si se ven los antecedentes o los documentos de parte de la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que efectivamente notificó a través de correos también es materia interna, distinto sería no tener información que finalmente no puedan resolver porque no se conoce, pero cuando hay observaciones con los argumentos están también los respaldos y lo que hay que hacer es hacer efectiva la boleta de garantía o aplicar la multa, este es el resguardo del municipio y lo grave sería que no se aplicaran multas y pasara como si nada. **Secretaría Municipal** indica que para aclarar un poco, cree que la confusión se produce porque el Director de Control le hace la observación a la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato porque dice que cuando envió el estado de pago para cursarlo, ella señaló ... *si es que procede...* y esa es la frase es la que él cuestiona, pero como inspector técnico de este contrato la Jefa de Aseo y Ornato había dejado constancia de las observaciones de que la empresa no había dado cumplimiento respecto a la entrega de uniformes y otros, es más señaló que se le cursen multas, pero su error y que le cuestiona el director de Control fue colocar...*se da curso al estado de pago si es que procede...*, pero ella dejó constancia y tiene los registros de los incumplimientos de la empresa. **Sr. Pdte.** agradece la aclaración por parte de la Secretaría Municipal para la tranquilidad del concejal **Figueroa** y del Concejo Municipal, porque la funcionaria en cuestión tiene todos sus respaldos, inclusive el libro de obras que es lo que el contrato le exige para hacer las observaciones, por lo tanto, está claro que hay un incumplimiento y eso es importante saberlo que se debe sancionar, si la funcionaria no hubiese hecho ninguna observación, no hubiese tenido respaldo, por supuesto que amerita una investigación o algún sumario que determinará responsabilidades, pero para tranquilidad del Concejo están los respaldos. **Conc. Figueroa** señala que le deja planteada esas inquietudes. **Conc. González** indica que respecto a los informes quiere agradecer el Ordinario N°128 firmado por la Directora de Salud deja claro a todos los concejales que aporta bastante en el Concejo Municipal y se agradece, también quiere hacer mención a la revisión del documento N°12 enviado por el Director de Control, pero antes quiere profundizar en un tema que sacó a colación el concejal **Figueroa**, porque cuando se abordó ese tema en el Concejo el Pdte. del Concejo quedó de enviar el decreto que nombraba como fiscal a la persona encargada de esclarecer el hecho denunciado en el informe N°2 por el Director de Control con la empresa PRISMMA y eso nunca ocurrió; en relación al documento N°12 se pide al Pdte. tomar las acciones correspondientes porque habla de la figura de enriquecimiento sin causa y a la verdad que le gustaría que llegara una copia del libro de obras para ver cuáles son las observaciones que ha realizado la Srta. Fabiola Palma a esta empresa, porque se habla de que se va a cobrar la boleta de garantía, esto ocurrió en un estado de pago de la factura N°1.531 con fecha 01 de abril de 2020, hoy día esta empresa ya terminó el contrato con la municipalidad y está haciendo uso de un nuevo contrato y cree que es un poco tardía la respuesta a esto porque se está hablando de una factura que se emitió en el mes de abril y son casi 4 meses después y desconoce cuál es la relación entre la Srta. Fabiola Palma y el Director de Control, consultan si esta factura se canceló o aún no se cancela. **Sr. Pdte.** responde que habría que consultar si está cancelada. **Conc. González** señala que sería bueno saberlo porque si es que se canceló con todas las observaciones realizadas por la unidad de Control, porque no puede ser que si la empresa incumple se le cancela y después que el contrato está terminado se vea si le aplicará una multa o se cobrará una boleta de garantía cuando el contrato de la empresa ya venció, desconoce si la Srta. Fabiola Palma está en terreno o no, porque hoy día cuando se dirigía hacia la sesión de Concejo en la Avda. Padre Hurtado vio a un trabajador barriendo la calle con un escobillón de casa y no sabe si se sigue fiscalizando, siendo una de las críticas que se ha hecho en este Concejo a la Srta. Fabiola Palma y nunca han tenido una respuesta, desde afuera puede apreciar que esta empresa no cumple con lo que oferta cuando se le adjudican los contratos, cree que debe ser súper incómodo hoy día por la situación climática, cuando llueve las calles acumulan mucha arena y barrer con un escobillón de casa domiciliario cree que no es lo óptimo, de repente puede aceptar que una persona en plaza pueda barrer con una hoja de palmera porque es mucho más rendidor y la hoja es más liviana, no así la arena, le gustaría que llegara un informe en relación a eso de la Srta. Fabiola Palma y que lo haga llegar para claridad de todos que llegue una copia al Concejo del libro de obras, porque ahí quedan plasmadas todas las observaciones o incumplimiento de estas empresas, también quiere dar acuse de recibo del documento N°3 Informe Trimestral enviado por Control y esperaban en reunión de comisión al Director de Control que no pudo llegar, le gustaría si es que existe el acuerdo de Concejo que la próxima sesión estuviera presente el Director de Control para discutir en Concejo junto a él y quede en acta lo que es el informe trimestral, porque cada vez que llega este informe trimestral no ve el pronunciamiento

de ningún concejal y todos dan acuse de recibir el informe trimestral, pero no se discute como debiera discutirse, también le gustaría que a la fecha y lo mencionó concejal Sepúlveda Salud y la municipalidad están bastante avanzados, pero por ejemplo en el departamento de Educación y como concejal nunca ha visto una conciliación bancaria y le gustaría ver la posibilidad si hay acuerdo del Concejo que se solicite una auditoría al quehacer municipal, ya que están casi culminado su mandato para saber cómo van a entregar el municipio como Concejo a la futura administración y le gustaría que cada uno de los concejales se pronunciara, porque la verdad que la auditoría que se aprobó fue bastante engorrosa y no le dejó nada claro, al final terminaron con una demanda por parte de esta persona, eso es todo lo que puede decir en relación a esas dos materias. **Sr. Pdte.** indica que se habló varias cosas todas importantes, respecto al pago de la factura que debería estar cancelada no tiene nada que ver con las acciones que el municipio pueda tomar con la empresa, además el Director de Control es muy claro y firma el decreto con las observaciones, pero lo firma por lo tanto el estado de pago se cursa y se la cancela a la empresa, pero una cosa no tiene que ver con la otra para el conocimiento del Concejo; respecto al tema de las conciliaciones quiere valorar lo mencionado por el concejal Arrué y no había escuchado en sus 8 años de alcalde que un concejal tenga esa voluntad de salir de su cargo para ser parte de una situación que tiene complicado al Concejo Municipal y a este alcalde, vuelve a repetir que se le entregará todo el apoyo y el respaldo, además le hizo una invitación al concejal González que tampoco se ha pronunciado al respecto y sería interesante que también el concejal González tuviera la misma mirada del concejal Arrué en ser parte de la solución, y si algún concejal se quiere sumar será bienvenido para que pueda conocer internamente como se está trabajando para solucionar este problema que se viene arrastrando del año 2006 y que se sumó a ese arrastre, el virus informático que se vivió en la municipalidad y eso siempre lo ha dicho y lo sigue manteniendo porque está muy tranquilo porque se han hecho los esfuerzos y la Directora comunal de Salud que está presente y puede dar fe de lo que ha dicho, igualmente la Secretaria Municipal que también actúa como Ministra de fe para dar fe de todos los esfuerzos que se están realizando para solucionar el problema y esas cosas generan que esto rápidamente llegue a un buen fin para que todos estén tranquilos con lo solicitado. **Conc. González** señala que quiere profundizar un poco respecto a lo mencionado por el Sr. Pdte. del Concejo a lo solicitado por el concejal Arrué y cree que estaría excediendo las funciones que le otorga la ley a cada concejal porque no es resorte de los concejales estar viendo esa materia, la ley los faculta para realizar las reuniones de comisiones, además se mencionó que fuera parte de la solución y quiere decir que para ser parte de la solución está haciendo algunas solicitudes por Concejo de acuerdo a lo que le faculta la ley, también quiere decir que como concejal no es parte del problema porque no está incumpliendo con la ley al no presentar la información como corresponde, cree que ni el concejal Arrué ni quien habla ni ningún concejal tiene la experiencia para realizar ese trabajo porque se puede hacer mediante una auditoría, para eso hará mención cuando entregue su cuenta de la reunión de comisión para que el mismo Pdte. de Concejo vea cuál es el nivel de compromiso de algunos directores con las reuniones de comisión. **Conc. Sepúlveda** señala que debido al informe del Director de Control respecto al problema con la empresa ALTRAMUZ, consulta si en algún momento cuando estaba esta licitación se puso en conocimiento el incumplimiento de parte de esta empresa al equipo que estaba haciendo la licitación porque fue antes que se hiciera la licitación. **Secretaria Municipal** responde que ella es parte de la comisión y la empresa Altramuz no está inhabilitada en el mercado público para postular, y la comisión se rige por lo que establecen las bases para evaluar a cada una de las empresas que postulan a un determinado contrato, el comportamiento de una empresa que se adjudica una determinada obra lo debe evaluar el inspector técnico del contrato. **Conc. Sepúlveda** indica que le llamaba la atención. **Sr. Pdte.** reitera que todos los incumplimientos que han tenido las empresas en general han sido observadas y las multas han sido asociadas a esas observaciones, porque si no cumple tiene que aceptar las sanciones que la inspección técnica realice. **Conc. Sepúlveda** indica que quiere ver la posibilidad a lo mejor de cambiar el encargado técnico del contrato porque se ha ido viendo bastantes veces el problema, a lo mejor cambiar por un funcionario que esté más activo, porque la Encargada de Medio Ambiente, Aseso y Ornato en este momento con la pandemia no está trabajando y a lo mejor habría que determinar a otra persona que esté en terreno y pueda solucionar ese problema, en el contrato de ALTRAMUZ se le subieron los sueldos a los trabajadores y además deben andar bien equipados por eso quiere como concejal solicitarle al Sr. Pdte. la posibilidad de cambiar al inspector técnico para que esté en terreno, para que fiscalice a las empresa y que cumplan el contrato.

Conc. Figueroa señala que no quiere desordenar el orden de la tabla, pero en su intervención anterior no lo hizo por el orden que se llevaba de la correspondencia, también quiere acusar recibo del informe trimestral enviado por el Director de Control que por cierto quiere agradecer que lo hizo llegar y lamenta que venga incompleto porque los departamentos no han entregado la información requerida, por ejemplo el departamento de Salud hay una diferencia entre la contabilidad y las conciliaciones bancarias que no se ha podido solucionar y espera que pronto se solucione igualmente en el departamento municipal la contabilidad y los números no cuadran con las conciliaciones, pero se quiere detener el departamento de Educación porque la opinión del Director de Control dice *...el departamento debe realizar los ajustes necesarios para que el presupuesto del ingreso sea el más real posible, esto puede llevar a tomar malas decisiones referente al gasto propiamente tal...* y quiere solicitarle al Sr. Pdte. del Concejo que analice este informe del Director de Control para que se haga un análisis junto a los directores porque están ya en el octavo mes del año y en esto también quiere compartir lo mencionado por concejal González porque están en tiempos difíciles, pero hay instituciones que no ocupará los recursos, consulta por qué no se hace una auditoría para la tranquilidad del alcalde y de los concejales que desconoce cuánto cuesta, pero sería necesario, por eso quiere compartir lo mencionado por el concejal González en ese sentido, deja planteada la inquietud para que el Sr. Pdte. lo analice también junto con el informe del Director de Control. **Sr. Pdte.** respecto a lo planteado por concejal Figueroa y concejal González en relación a realizar una auditoría no tiene ningún problema, se analizará el presupuesto para pasarlo al Concejo Municipal para ver la forma más adecuada para poder tener una auditoría, porque no tiene problemas en realizar y que será para la tranquilidad de todo el Concejo y para la administración que les permitirá mejorar y a los concejal puedan ver el desorden que a lo mejor los concejales ven en estas conciliaciones, producto a lo que siempre se han mencionado y no hay otra razón, participó en una reunión un rato cuando el concejal Arrué citó a reunión de comisión y se llevó una mala impresión de la reunión porque encontró

que no se le sacó provecho. **Conc. Figueroa** confirma que fue la reunión más mala de comisión que han tenido. **Sr. Pdte.** indica que lo quiere platearle que se haga una reunión extraordinaria esta semana para que se reúna el Concejo Municipal en pleno, el Director de Control, Dirección de Educación, Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Salud liderada por este Pdte. del Concejo con micrófonos abiertos para todos los concejales para que hagan sus consultas y aclararen las dudas, para que haya una tranquilidad en los concejales. **Conc. Figueroa** indica que no tiene ningún problema para cuando lo citen estaría presente. **Sr. Pdte.** señala que la sesión extraordinaria sería en la tarde o en la mañana dependiendo de la agenda de los señores concejales. **Conc. Sepúlveda** indica que por su parte está disponible. **Conc. Arrué** señala que le parece bien. **Sr. Pdte.** indica que esta semana habría que coordinar bien la agenda de los concejales y el alcalde para poder tener una reunión con los directores ya mencionados, consulta si los concejales quieren invitar alguien más a la sesión. **Conc. Figueroa** señala que para quien quiera venir y esté interesado en hacer su trabajo, porque hace tiempo está solicitando una reunión con el Director de Control porque hay muchas dudas. **Sr. Pdte.** indica que más que hacer el trabajo aquí todos están haciendo su trabajo. **Conc. Figueroa** señala que se refiere a los concejales que no se pronuncian. **Sr. Pdte.** indica que se refiere a que si algún concejal quiere que participe otra persona más en la sesión. **Conc. Riquelme** señala que se da por hecho que los concejales están listos para la sesión. **Sr. Pdte.** señala que se verá la agenda y se coordinará.

3. Informe Señor Alcalde

SITUACIÓN COVID-19. El informe más reciente de la Dirección Comunal de Salud, basado en datos de la Seremi del ramo, nos señala un registro de 148 casos totales, con 14 casos activos y dos vecinos en residencia sanitaria. No tenemos vecinos hospitalizados.

LLEGADA CAJAS GOBIERNO. En julio recibimos y distribuimos un primer envío de cajas del programa gubernamental "Alimentos para Chile". Se distribuyó un total de 1.922 cajas. En una primera etapa, 563 cajas solo a hogares con mayores de 80 años y, luego, 1.359 cajas a familias en situación vulnerable. La semana pasada, recibimos de la Gobernación la información referida a un segundo envío, correspondiente a la nueva etapa del programa de Gobierno. Se trata de 3.800 cajas en total. El jueves, llegaron las primeras 1.740 cajas y esta semana comenzó su distribución. La entrega se ha focalizado en adultos mayores y casos sociales críticos (cesantía o emprendedores con bajas ventas), así como a familias vulnerables. Muchos de estos casos los verificamos en nuestros centros de atención social de Cabrero, Monte Águila y Charrúa. Asimismo, hemos fortalecido una buena coordinación con los dirigentes vecinales, quienes conocen muy bien las situaciones más críticas de sus respectivos sectores. En este período de pandemia en nuestra comuna, ya hemos entregado unas 4.000 cajas, casi 2.000 del Gobierno y una cifra similar del Municipio. Asimismo, la semana pasada se procedió a la sexta entrega de canastas JUNAEB al 100% del alumnado que está adscrito al Programa de Alimentación Escolar.

NEGOCIOS CONECTADOS (PLAN PILOTO). La semana pasada, afinamos la coordinación con la fundación Urbanismo Social, que tendrá a cargo la gestión técnica del programa "Negocios conectados". Esta fundación ya es conocida en nuestra comuna, pues han trabajado en varios proyectos comunitarios, en alianza con la Municipalidad. El plan piloto comenzará en los próximos días, con cuatro negocios de barrio y las primeras 10 familias. Se entrega a ese grupo familiar un aporte de 30 mil pesos, para compras en esos locales adscritos. Si nos resulta este plan piloto, incorporaremos a otras 990 familias, para lo cual el Municipio ha destinado un aporte inicial de 30 millones de pesos. Esta fundación incorporará una instancia de verificación de precios en los locales adscritos, para evitar alzas artificiales y oportunistas, respecto a este plan.

PROGRAMA DE VACUNACIÓN ESCOLAR. Desde ayer y hasta el 20 de agosto, se efectuará el programa de vacunación escolar, fijado por el Ministerio de Salud en coordinación con el Municipio para este año. Esta acción forma parte de las tareas que está retomando nuestra Dirección Comunal de Salud, debido a que la pandemia sigue controlada y no se ha desbordado en nuestra comuna. El programa incluye las escuelas Enrique Zañartu Prieto, Alto Cabrero, Orlando Vera Villarroel, Salto del Laja, Charrúa. También colegios Peumayén y San José. Asimismo, se incluyen en Monte Águila las escuelas Orlando Vera Villarroel, Hacienda Monte Águila y escuela Las Obras, además de los colegios Abel Inostroza, Esperanza y Monte Águila College. El plan incluye adoptar todas las medidas sanitarias, con días y horarios diferentes.

VISITA SUBDERE BIOBIO. Recibimos acá en Cabrero la visita de la nueva encargada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) del Biobío, María Bélgica Tripailaf Quilodrán. Junto a la directora de Planificación, Erika Pinto, le informamos de la serie de proyectos ya aprobados y también analizamos la carpeta de proyectos que estamos postulando. Ella nos manifestó su disposición a apoyar la gestión municipal. Sobre el trabajo mancomunado Municipalidad – Subdere, le reiteré que ha sido muy fructífero. Por ejemplo, le informé que estamos completando la ejecución del plan de bacheo con asfalto, en calzadas urbanas de Cabrero y Monte Águila; y que recientemente fueron aprobados dos proyectos de redes de agua potable, para 70 familias de las villas El Rosal y Hebrón.

PLAN VIALIDAD 2020. Pese a la pandemia, la gestión municipal de tránsito y Vialidad no se ha detenido. Hemos informado sobre los trabajos realizados este año. No fue fácil, debido a las inclemencias del tiempo, ya que las lluvias no permiten avanzar mucho. Sin embargo, la llegada de un mejor tiempo atmosférico y nuevas condiciones del Municipio nos permite ahora fortalecer este Plan Vialidad 2020.

1. Funcionó la Operación Invierno 2020, respecto a la limpieza de canales, que evitó inundaciones mayores.
2. Asimismo, en estos meses hemos mantenido el trabajo de la Dirección de Obras Municipales en caminos rurales. Nos hemos ocupado de la mantención en caminos vecinales e incluso en rutas secundarias, que son de tuición de Vialidad. Le hemos representado a Vialidad la urgencia de un trabajo más efectivo del Programa de Conservación Global de Caminos.
3. El plan de reparación de baches en las calzadas urbanas está llegando a su fin, en ambas líneas: primero, el proyecto financiado por SUBDERE (con asfalto para calles de Cabrero y Monte Águila. En segundo lugar, el programa con fondos municipales, para la reparación, con hormigón, en paños mayores rotos o quebrados, también en Cabrero y Monte Águila. Creemos que el peor momento del invierno está pasando y eso nos permite entrar en una nueva etapa.

Sostuve una reunión con el delegado provincial de Vialidad, Cristian Delgado. Le solicitamos una acción más efectiva de la empresa de mantenimiento periódica de la concesión Global; la programación oportuna de distribución de supresor de polvo (matapolvo) de verano; y la activación del proyecto de pavimento básico Colicheu, la elevación del nivel del camino Las Islas e iniciar el proyecto de asfalto básico para el camino Membrillar (Las obras-Coihuico). Estos fueron compromisos asumidos en noviembre pasado por el seremi de Obras Públicas. Sostuve el 23 de julio una reunión con la Mesa de Trabajo Social de Charrúa. Asistieron representantes de empresas eléctricas Generadora Metropolitana, COLBÚN, INKIA ENERGY y TRANSELEC. Les agradecemos sus aportes de EPP (Elementos Protección Personal), estufas para centros de salud, cajas de alimentos, sanitización y equipo de control de temperatura para el acceso del Municipio. También les solicitamos un nuevo aporte, en este caso, de material de estabilizado, para la vía principal que atraviesa de norte a sur la localidad de Charrúa. Estamos a la espera de una respuesta positiva. Este Plan Vialidad 2020 busca reforzarse, mirando hacia el futuro, de acuerdo a las actuales circunstancias. La pandemia no se ha agravado a un punto extremo, crítico, en nuestra comuna, respecto a estimaciones de marzo pasado. Eso permite acentuar el trabajo municipal en diversas áreas. Entre otras, la vialidad urbana y rural. Destinamos nuevos recursos municipales para prolongar el plan de reparación de calzadas urbanas dañadas. Para el programa de reparación de caminos rurales de tuición municipal, no solo seguiremos trabajando con personal y maquinaria del Municipio. Como el tiempo atmosférico mejora, arrendaremos maquinaria pesada para reforzar el plan. Por otra parte, recibimos en julio recursos frescos del FIGEM, administrado por la SUBDERE. Fueron 106 millones de pesos de libre disposición, de ese Fondo de Fortalecimiento de la Gestión Municipal. Con esos recursos, ya iniciamos la adquisición de un nuevo camión tolva y una nueva retroexcavadora. Esta gestión demora algo más de un mes. Con este camión y la retro nueva, podremos responder más y mejor a las solicitudes de las comunidades. En segundo término, estamos insistiendo ante la Dirección de Vialidad para atender las situaciones urgentes, como los caminos secundarios, que les corresponden, y la calzada del camino Cabrero – Monte Águila. En este último caso, tenemos fondos municipales disponibles para reparar baches en el tramo urbano de ese camino, pero requerimos una acción decidida de Vialidad para el tramo intermedio. Todo este fortalecimiento del Plan Vialidad 2020 se da en estas circunstancias, que mejoraron desde mediados de julio, tanto en la mantención controlada de la pandemia, el mejoramiento del tiempo atmosférico y la llegada de recursos del FIGEM. Confiamos en que Vialidad pronto nos responda positivamente y así podremos articular mejores resultados.

4. Cuenta de Comisiones.

Comisión de Educación y Cultura.

Sr. Pdte. cede la palabra al **Presidente de la Comisión de Educación y Cultura**, concejal Claudio González Rivera para informar sobre reunión realizada el día 12 de junio de 2020.

ACTA N°1 COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

C. González: Buenos días, siendo las 10:05 horas damos inicio a la reunión de comisión.

Materia a tratar en 1° punto la formalidad de los trabajadores de conductores de vehículos que prestan servicio de traslado escolar, y como 2° punto estados de becas municipales.

C. González: ¿Cómo se encuentra esa situación? **L. Ramírez:** Buenos días a todos los concejales que participan en la comisión, al respecto puedo comentar que cuando se establecen las bases de licitaciones las personas que postulan a una ruta tienen que acreditar la oferta económica, el registro en el ministerio de transporte, el permiso de circulación vigente, póliza, revisión técnica, padrón y licencia de conducir del posible conductor, no se solicitan contratos, formalmente nosotros acudimos a concejo para aprobar esta licitación el día martes 04 de marzo y las clases comenzaron el día lunes 09 de marzo, lo que se puede observar que en esas temporalidades no da seguridad de la firma de contratos o no, por el período que alcanzaron a trabajar dichos formalmente los conductores, las empresas alcanzaron a prestar servicios desde el día lunes 09 de marzo hasta el viernes de esa semana. Desconozco si hubo firma de contrato frente a esas temporalidades, cuando se suspenden formalmente las clases naturalmente se suspenden los servicios de transporte y viene la duda si corresponde o no, el pago de servicio de transporte, fue la primera gran duda. Particularmente nuestra licitación de acuerdo a lo regulado en el contrato con los prestadores de servicio en la cláusula novena punto dos indica que; para pagar el contrato se deberá presentar planilla de asistencia, donde el transportista debe registrar la asistencia diaria de los alumnos transportados, naturalmente esto no estaba para efectos de un pago y nosotros comenzamos a realizar ciertas indagaciones, siempre teniendo la idea de pagar los contratos por qué entendíamos que no necesariamente era por responsabilidad de los transportistas esta suspensión, entendiendo las inversiones de por medio. Poco antes de finalizar el mes de abril, Contraloría emite un dictamen que establece que se deben pagar estos servicios de transporte, por tanto nosotros los comenzamos a procesar inmediatamente y en este proceso de pago viene un segundo dictamen desde Contraloría que establece textualmente : en todo caso y como se señaló en el aludido pronunciamiento el proveedor tiene la obligación de acreditar que mantiene vigente los contratos de trabajo del personal adscrito al contrato administrativo, así como de encontrarse dando cumplimiento a las obligaciones laborales y previsionales. Naturalmente aquí hay un aspecto que no necesariamente está considerado en las bases, que es la regulación administrativa entre el transportista y sus trabajadores, no obstante de igual forma nos regimos por el dictamen y les pedimos a cada uno de los transportistas que nos informaran esa situación y que situación tenían con cada uno de ellos. La información que recibimos formalmente de los transportistas; **Sr. Ramón Cuevas** informa respecto del contrato de dos trabajadores, **Don José Elíazar Jara Quiroz** acreditó un trabajador, **Don Jorge Soto** acreditó dos trabajadores, solo ellos acreditan contratos, pero en esta acreditación les pedimos que acrediten los pagos previsionales y los tres acreditaron los pagos. Nosotros podemos ver situaciones contractuales respecto de pago de imposiciones con rentas imponibles de \$160.000, lo que está regulado por un contrato, hay también transportistas que acredita renta de \$650.000, hay bastante diferencia. **C. González:** ¿Cuántos son los recorridos que tiene el Sr. Cuevas y cuantos vehículos son los que presentan para postular a la licitación? **L. Ramírez:** Él se adjudicó 10 rutas, pero él para efectos de las bases de licitación debe acreditar vehículos por cada ruta, no tengo ese detalle, pero le entregaré la información de los vehículos que le acredita para estas rutas. **J. Figueroa:** Eso en relación a quienes trabajadores y los dueños de las empresas que prestan servicios que son personas naturales a ellos se les ha pagado. **L. Ramírez:** Sí, a todos por que coloca esa condicionante, si usted declara que no tiene trabajadores, no tiene que cumplir el requisito, se paga con el dictamen anterior, hay dos dictámenes uno ordena el pago sin condiciones el segundo dictamen establece condicione si hay trabajadores contratados. Tenemos sueldos acreditados renta imponible fondo de pensiones \$160.250, uno entiende que es media jornada. **J. Figueroa:** pero no podría haber un contrato menor al sueldo mínimo, Habría que ver el contrato que tienen. **L. Ramírez:** Ese ya es otro tema y ahora seremos más minuciosos y pediremos los contratos, pero no podemos negar el pago por que si el acredita funcionarios contratados por una cantidad de tiempo no le podemos negar el pago. **C. González:** Lo que preocupa del tema es la responsabilidad de la persona que planteo yo acá, nosotros vemos con el empresario tiene un trabajador de manera informal, creo yo que es peligroso porque no sabemos quién es esa persona que presenta el tipo de licencia cuando licita del chofer, pero después no hay un documento formal que acredite que la persona tiene esa licencia o quien es la persona responsable, esta persona me genera muchas dudas y en cuanto tengamos la información de los recorridos podemos esclarecer la situación pero una persona que tiene tantos recorridos tiene contratos por media jornada, hay cosas que no me alcanzan. **L. Ramírez:** Efectivamente, partamos de la base que este año fue muy distinto hubo procedimientos administrativos que no se concretaron por que la temporalidad finalmente no lo permitió. Pero nosotros lo que hacemos comúnmente una vez que los servicios comienzan a opera, después que se aprueban los contratos con el correspondiente decreto alcaldicio aprobado cada contrato y cada transportista, el responsable de esto le entrega un reporte al coordinador de transporte donde indica vehículo, patente, toda la información informal y eso es lo que se va a fiscalizar permanentemente, nosotros hacemos este trabajo y hasta el minuto no nos hemos encontrado con ningún inconveniente en esa relación, y eso se está

cumpliendo, los vehículos que se informan en la licitación son los que están en recorrido. En caso que un vehículo se estropee y no pueda funcionar tiene que informar formalmente a DAEM el cambio de vehículo y las condiciones del éste y ese vehículo no puede ser menor en características al anterior siempre igual o mejor, en ese marco nunca nos hemos encontrado con escenarios disímiles en esa situación y las dos veces que las encontramos caducamos inmediatamente esos contratos fue entre año 2015 2016 y el año 2017 si mal no recuerdo, ya que nos faculta la licitación para terminar de manera unilateral el contrato con las personas que no cumplan. Ahora lo que corresponde es que frente a un contrato firmado que regula formalmente al transportista que indica rutas, montos, dar cumplimiento a las bases de licitación, y eso tiene que ver con que los vehículos y patentes sean las que correspondan, después indica el contrato, el monto global del contrato, las multas asignadas y de manera expresa el contrato regula cuales son las causales que de manera unilateral nos van a llevar a nosotros a suspender el contrato y las condicionantes para el pago, en este caso el pago de un contrato regulaba que debería presentarse factura, planilla de asistencia de escolares transportados diariamente y un certificado de recepción conforme del servicio de parte de los directores de establecimientos, y al no existir estos dos últimos tuvimos que postergar el proceso hasta que aparecen los dictámenes y hoy tenemos un nuevo dictamen que indica que se puede pagar pero debe cumplir con dichas condiciones, lo que no podemos fiscalizar es la relación contractual que tenga la persona con el transportista y eso creo debe regularse bajo canales formales de la inspección del trabajo por ejemplo, porque eso le dará sustento a posibles reclamos. Voy a revisar lo señalado respecto a la cantidad de vehículos asignados para la ruta, para hacérselos llegar. **J. Figueroa:** Pero antes de pagarle a los choferes antes no se hacía. **L. Ramírez:** Efectivamente porque no es parte de la regulación, no nos corresponde, nosotros solo debemos pagar el contrato de la prestación de un servicio, si el servicio se hace debemos acceder al pago. **C. González:** ¿El director a quien le firma este certificado? **L. Ramírez:** A nosotros, nosotros le informamos al director la cantidad de vehículos, horarios cantidad de niños y él debe verificar el cumplimiento de horarios pactados y certificar mensualmente el fiel cumplimiento o no de estas obligaciones. **C. González:** El registro de licencias de conducir quien lo tiene. **L. Ramírez:** Nosotros fiscalizamos el servicio, cuando tenemos dudas con los transportistas y algunas cosas que regula la ley contactamos directamente a Carabineros o SEREMI de transporte, por lo menos una vez al mes o cada dos meses coordinamos una fiscalización masiva con estos organismos para que nos ayuden al cumplimiento de los contratos. **C. González:** ese registro de licencia tiene una copia del documento en sí, un certificado que acredite que está habilitado para trabajar. **L. Ramírez:** Así es, eso acredito cada uno de ellos. **C. González:** cuantas licencias tiene el Sr. Cuevas para el registro que tienen, cantidad de vehículos y si coincide con los contratos que presenta. **L. Ramírez:** Lo revisare, estos datos se los conseguiré y se los haré llegar. **J. Figueroa:** se le está pagando el 100% del contrato, pero con los dos o tres conductores contratados no puede realizar el servicio por el que esta contratados. **L. Ramírez:** Claro y ese ya es un tercer punto de fiscalización que no lo menciona la Contraloría, pero nosotros le exigiremos acá y pedir que independiente de la realidad actual y si acredito por ejemplo X ruta y para eso proyectó X vehículos debería tener X número de conductores y esos deberían estar siendo pagados. Pero por ejemplo, si él informa hoy que tiene una cantidad de personas contratados y al resto no los alcance a contratar por diversos motivos, desconozco la temporalidad de los contratos, o lo que el transportista haya pactado con los trabajadores, el solo debe informar los contratos que cuenten con vigencia y eso nos compete a nosotros, el emitir este juico y ahí es donde se debe pasar a un segundo punto que es el trabajador mediante la inspección del trabajo.- **C. González:** lo que pasa es que nosotros como concejales una de nuestras funciones es velar por el buen uso de los recursos municipales entonces cuando él postula a la licitación postula con diversas máquinas para cumplir con los recorridos tiene que contar también con una cantidad de conductores, es ahí donde cae la responsabilidad de concejal por el buen uso de recursos y con los antecedentes que estamos solicitando hacer una denuncia en la inspección del trabajo a modo de esclarecer y formalizar laboral de estas personas y hoy el dictamen de contraloría busca que se mantenga la fuente de trabajo de estas personas, entonces si se está pagando el contrato íntegro al transportista y este no cumple con su relaciones laborales con sus trabajadores creo que hay un motivo suficiente para denunciarlo a la inspección del trabajo y revocarle el contrato y llamar a una nueva licitación. **L. Ramírez:** Por sentido común entendemos que un conductor no se puede subir un furgón sin antes firmar un contrato por su seguridad. Una de las cosas que hay que considerar es que la boleta que da fiel cumplimiento al contrato, esté garantizado las rentas de los trabajadores durante el período que dure el contrato frente a la posibilidad que esto no se cumpla, ahora lo que pasa con eso es que se les pida a las personas un capital más grande de lo que probablemente puedan tener para iniciar el proceso, que es lo hemos discutido en anteriores sesiones, este año por ejemplo lo que hicimos fue garantía de seriedad de la oferta por cada ruta que postularan antiguamente era una por todas las que postulaban este año fue distinto y que pasa que finalmente que lo que tienen más dinero tienden a postular más y le quitan las posibilidades a otros. Nosotros también lo conversábamos pero es una medida que deberíamos instalar ahora que en la boleta de fiel cumplimiento al contrato debe considerarse dinero indemnizatorio en caso de los trabajadores frente a la posibilidad que el contrato se pierda.- **J. Figueroa:** hoy nos damos cuentas como estos contratos evidencian algunos vacíos y la idea es considerar esto para el próximo año al momento de licitar, con el fin de que a futuro se vaya mejorando el tema de los contratos. **L. Ramírez:** La situación contractual nunca había sido tema, hasta ahora lo que nosotros si no encargamos de fiscalizar que los vehículos cumplan con las condiciones que SEREMI de transporte exige y que el conductor esta sobre ese vehículo también cumpla con las licencias y el registro para trabajar con menores. **J. Figueroa:** Si este transportista está prestando 4 o 5 servicios no está presentando la cantidad de contratos que corresponde. **L. Ramírez:** Efectivamente no está presentando los contratos, porque las bases no lo establecen, pero si presenta las características de las licencias. Quiero dejar en claro que nosotros si fiscalizamos, velamos porque los servicios se cumplan como corresponde, el punto de debate está en que la relación contractual del empresario con el conductor, pero si este DAEM fiscaliza permanentemente de manera documental y trabajos en terreno con apoyo de carabineros y SEREMI de transporte a través de fiscalizaciones.- **C. González:** sería bueno someter a revisión del concejo municipal las bases de licitación del próximo concejo. **L. Ramírez:** si la ley lo faculta para eso, ningún problema se envía y se revisa, porque las bases acá son revisadas por la dirección de control previo a la licitación. **C. González:** pasando a segundo punto respecto de becas municipales. **L. Ramírez:** Nosotros no tenemos injerencia en becas municipales, nosotros como DAEM gestionamos la postulación para las becas de gobierno, becas municipales se administran exclusiva e íntegramente por DIDECO. En cuanto a los recursos o de gobierno estuvo un poco detenido porque los criterios de asignación los estaban ajustando pero ya se comenzaron a pagar formalmente ya están las nóminas finales de los renovantes aceptados y de los nuevos postulantes, lo que quedo pendientes es que probablemente se abrirá un proceso de apelación para quienes no la obtuvieron, pero eso aún no ha ocurrido.

J. Figueroa: Director será posible que hiciera un pequeño análisis de la situación actual. **L. Ramírez:** Hasta ahora lo que se está realizando es un sistema de educación remota nosotros como DAEM lo que hemos hecho, nos hemos coordinado con nuestros 23 establecimientos para proveer educación que permita primero lograr cobertura del 100% de los escolares, la gran meta que tenemos es que la totalidad de nuestros niños tengan acceso a una instancia formal de aprendizaje para eso se ocupan todos los canales existentes, se levantaron plataformas de autogestión de material pedagógico se ocupan redes sociales, WhatsApp en intercambio de contenidos y para aquellos estudiantes que no tienen acceso a conectividad se está haciendo entrega de material impreso, se hace formalmente en el establecimiento, pero también hay un porcentaje escolar a los cuales se les va a dejar a las casas porque no tienen acceso a transporte público o no tienen dinero para esta viajando a buscar material, en ese sentido la educación remota que hemos planificado tiene dos grandes objetivos, lo primero que buscamos es que los niños no desaprendan la gran meta es que aquellas competencias que lograron y las habilidades que hoy tienen las mantengan y las fortalezcan para llegar con un base igualitaria en este estándar al retorno a clases, no está pensada la educación en avanzar en el curriculum 2020 porque no están las condiciones para avanzar, los hogares son disímiles también no nos encontramos con competencias profesionales de nuestros profesores en el ámbito digital, tenemos un grupo de profesores de edad muy avanzada y naturalmente ellos no estaban preparados para ocupar canales virtuales, en esta realidad es que se construye un sistema con la primera condición es que los niños no desaprendan y como segunda gran característica es que le hemos pedido a las escuelas es que trabaje un sistema de educación recreativo que las actividades que se envíen no sean una carga familiar en costo de gestión para que estas funcionen, que sean instancias simples, atractivas y ojalá integren al grupo familiar pero también permitan el trabajo más individual del escolar, sabemos que el apoyo familiar es muy disímil en la comuna. Cuando se suspendieron las clases lo primero que hicimos fue levantar un catastro censal de la conectividad de nuestros escolares y el 86% si mal no recuerdo tienen acceso a internet desde casa, pero el problema de ese total es que solo la mitad tiene un contrato mensual de internet el resto solo ocupa mediante canales prepago, lo que hace naturalmente que no estén las condiciones para eso, la cantidad de equipos computacionales es muy baja en los hogares y hoy la mayor forma de conectividad que tienen los escolares es a través de Smartphone, que en algunos casos es de ellos y en otros casos pertenecen a los papas y se los facilita para el trabajo de casa, esa realidad hacía muy improbable la posibilidad de estandarizar un sistema web con clases en línea ya que en la práctica era imposible que se desarrollara. Pero si podemos dar garantía que hoy el 100% de los escolares está siendo atendido bajo alguna modalidad, hoy apoderados que si lamentablemente han rechazado ser parte de estos proceso por que declaran no tener conocimientos, aptitudes para el trabajo, entre otros. Las asignaturas están priorizadas cada establecimiento toma asignaturas de manera distinta de acuerdo al PEI de cada establecimiento, hasta ahora entendemos que eso funciona bastante bien, la segunda tarea que tienen las escuelas es el monitoreo permanente de los escolares un monitoreo sanitario, socioeconómico, emocional y social, la tercera gran tarea de las escuelas es poder ser capaces de coordinarse y colaborar cuando se trata de implementación de políticas públicas nacionales como locales por ejemplo las canastas

JUNAEB, se han entregado de buena forma, entrega útiles escolares, plan de vacunación, en este minuto los establecimientos tienen una muy buena disposición para cumplir con la implementación de aquellas políticas públicas que se han canalizado a través de las escuelas y como cuarto punto las escuelas se están preparando en protocolos diagnósticos y procedimientos para el retorno a clases, tenemos un plan muy avanzado en ese sentido, una estructura de retorno que la tenemos cuantificada en costos de operación, costos per cápita como también hemos proyectado la temporalidad que los escolares debieran estar en las escuelas ahora durante el tiempo que quede de clases lo que naturalmente va a regular lo que vamos a enseñar en los meses que nos corresponda volver. Dentro del plan de retorno hay muchas cosas que se han discutido, hay algunos documentos orientadores del MINSAL como del ministerio pero que todavía exige una serie de pronunciamientos para que esto funcione, aparte de tener claridad respecto del estado sanitario del país, que es clave para volver. Todavía falta que el ministerio se pronuncie respecto como lo va a hacer para el pago de subvenciones cuando retornemos por que hoy se están pagando mediante subsidio espejo al mes anterior, aun así nuestros ingresos se han visto mermados porque por ejemplo tenemos los recursos del proyecto de integración que hoy están llegando en un 20 o 30 % menos por que los procedimientos exige la presencialidad de los estudiantes para acreditarlos, entonces eso no ha ocurrido, el ministerio dijo que lo hiciéramos por plataforma y que se supone que a finales de julio debiera haber un ordenamiento al respecto y deberíamos recuperar los dinero que hasta ahora no hemos recibido pero en el retorno ya no va estar operando, hoy día estos decretos de emergencia y se entiende que las forma de pago de nuestras subvenciones a través de la asistencia y eso sabemos que no va a ocurrir y también entendemos que muchos padres y apoderados no enviarán a sus hijos a la escuela. Les comento que soy miembro de la comisión nacional de educación de la asociación chilena y tenemos reuniones permanentes con el ministro y con el subsecretario y hasta ahora si bien es un dialogo no muy claro, se ha visto una voluntad de entender a diferencia de otras políticas públicas se ha dialogado mucho con los sostenedores locales y eso se valora mucho, el ministerio hasta ahora no ha indicado ninguna fecha de ingreso no se ha referido al respecto, todo lo demás son trascendidos de prensa que hacer estresar el sistema, pero puedo dar fe que en las reuniones ministeriales no se habla de retorno, se habla de prepararse para el retorno, pero no se han indicado posibles fechas. Por ahora lo que vemos es que el retorno no es discusión en este minuto, entendemos que o al menos el pensamiento formal de muchas municipalidades es que recién en agosto hay que sentarse a conversar si es que están las condiciones para que exista esto, siempre y cuando existan ordenanzas sanitarias nivel nacional como a nivel local. Hoy deben saber que la suspensión de clases en la comuna de Cabrero sirve mucho, acá dejaron de circular 6.000 escolares mas todos los transportistas, todos la gente que comúnmente se liga a ese fenómeno, hay 500 niños que viajan a otras comunas a estudiar que no lo están haciendo, particularmente el servicio de urgencia acá en Cabrero en los meses de marzo y abril del año pasado habían atendido cerca de 400 menores de edad este año no ha superado los mil es porque efectivamente hay una serie de virus que no están circulando y eso ha evitado colapsar el sistema, hay una sinergia positiva en esa relación a diferencia de la opinión del ministerio de salud, nosotros como municipalidad del damos un alto valor a la suspensión clases y en que hoy día estén confinados los estudiantes en sus casas permite holganza en un sistema primario. Los planes de retorno incluye no solamente operar con distancia física que es lo que a nosotros nos llevaría a proyectar una operación no más del 50% de la matrícula diaria una serie de implementaciones de medidas sanitarias desde protocolos de ingreso con controles sanitarios, implementación de dispensadores de alcohol gel, papel secante hay una serie de disposiciones para los auxiliares y eso tiene un costo muy elevado en este minuto, el retorno a clases debe venir con recursos adicionales si no, no va a ser posible, las medidas sanitarias que el gobierno quiere que se hagan porque son demasiado costosas, nosotros ya tenemos los cálculos al respecto y sabemos que a pesar de todos los ajustes que podamos hacer queda un delta importante que hoy día no tendría forma de financiarse creo que el ítem más caro al respecto podría darse con los funcionarios que son población de riesgo porque probablemente no volverían, porque si bien les da mucha seguridad a los funcionarios, no es razón para presentar licencia médica, entonces no hay subsidio y eso implicaría un reemplazo, lo que el costo sería muy elevado porque nosotros levantamos un tamizaje sanitario en nuestros funcionarios y con la información que tenemos hoy un 12 y 14% de funcionarios que pertenecen a un grupo de riesgo, este escenario no es favorable tanto en Cabrero como en el país. El éxito del retorno a clases va a depender de que el escenario sanitario sea el óptimo por ahora eso es descartado, pero que se le dé mucha autonomía a los sistemas para que vuelvan de acuerdo a lo que cada sistema crea que es mejor, porque si el gobierno quiere estandarizar el retorno va a complejizar muchísimo porque cada comuna es distinta. Por el momento nosotros estamos muy contentos con el trabajo que se ha realizado en nuestras escuelas, hay apoderados que de repente esperan más de las escuelas, pero se debe tener presente que no era simple acomodarse a esta realidad que estamos dependiendo de los ingresos de los profesores para trabajar de sus contratos de internet de su situación financiera, eso pasa en todo el país y por ende lo que nosotros hacemos es valorar, cada guía que un profesor hace en casa, cada minuto que se conecta en su casa, nosotros lo valoramos muchísimo, hoy pueden ver las redes sociales y los perfiles de las escuelas están permanentemente informando, subiendo videos informativos, guías, el preuniversitario que lanzamos está funcionando impecable hay más de 700 niños que han hecho descargas desde el preu. Lo que entendemos que en el futuro estamos hablando de una educación que debe tener canales remotos mixtos permanentes.

J. Figueroa: consulta director, respecto de obras en la Escuela Enrique Zañartu Prieto. **L. Ramírez:** La empresa que se adjudicó el contrato de EZP, son de Temuco por tanto estuvieron con control sanitarios y no los podíamos presionar, hasta ahora ya presentaron el primer estado de pago por el 30% del contrato que era lo que se establecía, va muy bien el contrato de EZP, frente a un posible retorno en agosto deberíamos regresar con el edificio terminado, el contrato de Alto Cabrero va muy bien también, se hizo un trabajo más costoso por que habían situaciones de infraestructura que no estaban contemplados pero la empresa asumió y lo está desarrollando sin problemas. Nos adjudicamos en escuela Orlando Vera, ya está en proceso de firma de convenio deberíamos estar elaborando prontamente las bases de licitación. Nos adjudicamos fondos para Jardín Infantil Arquita de Noé de \$62.000.000, el jardín Infantil Capullitos de Sol está a un paso de adjudicarse también. Este año deberíamos estar ejecutando cerca de mil millones de infraestructura solo este año, eso es gestión de proyectos que hicimos y puertas que tocamos y nos permite hoy incorporar 150 millones al Liceo Bicentenario para una mejora de infraestructura que era parte del convenio y que ya lo logramos cerrar y aprobar los 280 millones de EZP, los 300 millones de Monte Águila, calculamos 130 millones de los jardines infantiles, pero lo más probables es que vamos a avanzar con más jardines llegar a 3 o 4 este año y vamos a estar aprobando algunos fondos FAEP, lo que nos va a permitir hacer otras mejoras complementarias en otros establecimientos, el retorno va a ser positivo en nuestros escolares en ese sentido, en EZP van a retornar a una casa matriz con un laboratorio de ciencias nuevo y un laboratorio de inglés nuevo.

C. González: En caso de retorno a clases ¿deberá hacerse en dos jornadas? **L. Ramírez:** O una diaria y hacer dos días seguidos y así se reduce los costos de operación de transporte. **C. González:** Se debería contar con más profesorado. **L. Ramírez:** va a depender de la temporalidad que estén lo escolares porque de partida retornar con 50% de capacidad de matrícula significa que los niños van a estar máximo de un plan de 38 horas no van a estar más 18 horas en la escuela entonces ahí hay holganza para la atención, depende finalmente de cuanta es la limitante del curriculum que vamos a enseñar para establecer finalmente cuantas es la carga horaria que vamos a necesitar, hoy día esa relación si hay colaboración deberíamos sacarla adelante sin tener que incluir costo adicional pero va a haber casuística, puede darse en una escuela los dos profesores de lenguaje pertenezcan a población de riesgo ahí habría que buscar uno, pero puede darse que uno pueda y de acuerdo a la temporalidad que un niño va a estar no va requerir más de 2o 4 horas semanales entonces se puede proceder y cumplir con el curriculum sin tener que hacer estas reestructuraciones económicas tan grandes. **C. González:** El contenido de los profesores va a ser diferente y sobre la marcha se irá replanteando? **L. Ramírez:** El curriculum es el mismo lo que se hace es priorizar, en lugar de enseñar 10 objetivos al año tiene que enseñar 3, se ve reducido creo que el principal inconveniente para el profesorado y que fue conversado con Cintia Fernández y el Alcalde en su minuto, va a ser acordar las medidas sanitarias para su protección y les permitan trabajar bien en la sala de clases, va a ser muy agotador para un profesor hacer clase con mascarilla, el uso de una careta facial, hoy en el informa que le pedí a la fonoaudióloga planteaba que de las 5 condicionantes para la importación de la voz del profesor 4 se ven afectados por el uso de mascarilla, entonces el desgaste que va a haber va a ser bastante importante y eso estamos discutiendo, para que estén seguros y no estén agotados, estamos conscientes que antes de finalmente cerrar las proyecciones tenemos que tener muy claro que EPP van a ser los mejores.-

Se finaliza la sesión a las 11:15 Horas.

Conc. González y Pdte. Comisión indica que eso es cuanto a la materia de cómo se estaba haciendo llegar la entrega de conocimiento a los distintos alumnos, el resto del acta de la comisión no sabe si dar lectura textualmente porque todos los concejales tiene su copia y para no prolongar más la sesión de Concejo porque aún quedan cinco páginas, lo netamente medular que esta reunión de comisión se realizó a petición de algunos conductores que reclaman que no se les está cancelando las remuneraciones pactadas y se encontraron que el empresario en cuestión el Sr. Cuevas presenta cuatro choferes, dos de manera formal y dos de manera informal y esa fue la materia a discutir donde el Director del DAEM menciona que no es responsabilidad del DAEM fiscalizar la relación contractual que tiene el empresario con los

choferes, según su opinión es una materia bastante importante de la responsabilidad que le cabe a cada chofer que transporta a los alumnos, queda abierto al debate para los concejales que quieran hacer algunas preguntas y el Vice Pdte. de la comisión también tiene la palabra.

Sr. Pdte. señala que antes quiere dar una opinión brevemente, el siguiente punto será para una empresa que está afuera de la sala a la espera de poder ingresar a exponer y los concejal están en conocimiento que como alcalde les solicitó que cuando tengan los puntos de reunión de comisión se toque lo más relevante del tema porque todo quedará en acta y se transcribe completamente textual al acta, no se saca nada de lo que aquí en reunión se trata, por eso para la próxima cuenta de comisión les solicita que se pueda puntualizar lo más importante para luego tener un espacio de debate, de conversación y de diálogo, la vez pasada lo mencionó y ahora lo quiere volver a repetir porque no está negando la posibilidad que las comisiones no puedan exponer ni nada de eso sino que solicita que en honor al tiempo y a los puntos que se aproximan en tabla solo se analice lo más puntual, no por el concejo en pleno sino que por las personas que están esperando pasar a exponer. **Conc. Figueroa y Vice Pdte.** señala que efectivamente fue una reunión muy importante porque la comisión de Educación y Cultura que preside el concejal González y quien habla como Vice Pdte. de la comisión, porque en el acta no aparecen enunciados como tales, respecto a la reunión que realizaron la que fue muy importante y no sabe si decir Director suplente o Director titular a don Leví Ramírez, que tampoco se pudo aclarar la vez pasada si es titular o suplente y quiere decir esto al comenzar, porque era titular, posteriormente entiende que renunció y después volvió a retomar el cargo y esa situación nunca se ha aclarado si realmente concursó nuevamente a este cargo, porque nunca se ha aclarado, además que puede ser materia para otra reunión, en relación al punto efectivamente en esta comisión se debatió porque había una orden de la Contraloría que el departamento de Educación tenían que pagar a los contratistas todos los servicios aunque no se realizaran, porque entiende que el gobierno puso los recursos para que estos dineros fueran entregados a los contratistas se realizará o no el servicio, entiende que en la medida que se pudiera apoyar a los contratistas, tiene entendido que muchos se ofrecieron para ayudar en ese sentido, habían empresarios que habían licitados varios servicios y no aparecía el contrato de los choferes y ahí se armó el taco porque la orden que había era cancelarle a todos los choferes, es decir que el Estado estaba cancelando el servicio para que ese servicio que no se hizo que igual habían choferes y empresarios que tenían compromisos a lo mejor de pago de cuotas, de personal o de asistentes porque los furgones deberían tener un chofer y una asistente, pero le da la impresión que en la comuna no se exige eso, sino que solamente el chofer y ahí se produjo un problema que los empresarios no aparecen con contrato de choferes algunos de los contratos son por \$160.000.- ¿Le cuadra eso al Sr. Pdte.?, cree que no cuadra siendo ese el problema que se armó en esta comisión, por eso también le dejará esa tarea al Sr. Pdte. para que comparta esta situación a futuro como lo planteó en el acta de comisión quiere que se mejoren estos temas que no queden a la deriva las personas que prestan servicios como lo es tan noble de trasladar a los alumnos que no tienen ninguna seguridad y ninguna previsión, le consultó al Director DAEM si alguien tiene algún accidente quién sería el responsable, ¿el chofer? ¿el empresario?. **Sr. Pdte.** indica que valora la preocupación del concejal Figueroa y se hará cargo de esta situación. **Conc. Figueroa** agradece al Sr. Pdte. del Concejo. **Sr. Pdte.** señala que se presentará una síntesis en la sesión de esta semana.

Conc. Sepúlveda quiere felicitar a la comisión de trabajo como lo mencionó concejal Figueroa cree que para una próxima licitación de transporte tiene que quedar claro todos estos puntos que a lo mejor están a la deriva de los conductores, donde los padres envían con toda la confianza del mundo en tiempos normales a sus hijos a la escuela también es la vida de los estudiantes, cree que en una próxima licitación de transportes del próximo año porque ahora no se puede hacer, tienen que quedar claros los contratos, porque también así como cualquier persona trabaja con un buen sueldo se levantan con más ganas a trabajar, pero si le tiene un sueldo que no corresponde al trabajador en la mañana se levantan con un mal ánimo y un trabajador que salga a trabajar con mal ánimo llevando la vida de 20 ó 30 alumnos, en los buses grandes 45 estudiantes y es jugar con la vida de todos esos niños, quiere solicitar a Sr. Pdte. que en la próxima licitación sea enfático en todos estos puntos que están a la deriva de este contrato, que se establezcan en la licitación para que no tengan problemas similares, hasta la fecha hay un empresario que tiene hartos furgones y el resto es el mismo empresario es el chofer que no tiene una diferencia y tiene entendido que hasta la fecha de hoy ellos tienen dos facturas emitidas que no se han cancelados y estarían entrando con la tercera factura que no se les ha pagado para que el Sr. Pdte. lo vea porque los empresarios se esfuerzan para tener el servicio además que es una de las exigencia de este contrato que las máquinas sean del año actual y ellos hacen los esfuerzos por comprar los vehículos que a lo mejor también tienen que pagar cuotas y se han visto perjudicados, con tres facturas impagas no es tan fácil manejar una situación, por ello solicita que le oficie al Director de Educación para que realice el pago de estas facturas. **Sr. Pdte.** señala que esos puntos también deben sumarse a la reunión ya que respecto al pago de los transportistas ha sido recurrente en este Concejo, además lo planteado por concejal Sepúlveda respecto a los contratos de los trabajadores que prestan servicios. **Conc. Riquelme** indica que quiere felicitar a la comisión de Educación y Cultura por el trabajo minucioso y detallado en este informe, hay bastantes situaciones que hay que mejorar además de cosas que se han hecho bien y otras que se pueden arreglar, porque las comisiones son para tratar estos temas y tomarlos con altura de miras, también quiere valorar a los empresarios que han hecho esfuerzos para seguir con los asistentes que trabajan, porque la verdad no estaba programado lo de esta pandemia y que cuesta mantenerlo, los puntos ya se analizaron y ojalá se puedan corregir porque para eso son las comisiones igualmente con la exposición de cada concejal presente, valora la preocupación del departamento de Educación por las cosas que se han hecho, que se entiende que muchas cosas no se pueden hacer por el imprevisto de la pandemia que no estaban preparados, felicita a la comisión por el esfuerzo que también ha hecho el personal trabajando en Educación. **Sr. Pdte.** felicita a la comisión de Educación y Cultura porque de esta forma sin duda se avanza mejor, él siempre ha impulsado a que las reuniones de comisiones sigan adelante en esta línea, le quedan claras las dudas y los temas que se presentaron en esta comisión que hay que analizar, en la sesión de concejo extraordinaria que se realice se tocan estos temas que son necesarios también y que son importantes para salir de dudas y para que los concejales queden más tranquilos en su labor de concejal y puedan dar una respuesta oportuna a los vecinos que le hacen las consultas.

5. Acuerdo para suscribir contrato CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLÓGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA., Rut 77.580.530-7, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID4083-15-LP20 y que excede el período de la actual administración.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de Salud, Alison Gutiérrez Sanhueza y a Encargada de Adquisiciones de Salud(R), Catalina Benavente Reyes. **Enc. Adquisiciones(R)** indica que se presenta para aprobación la contratación del Convenio de Exámenes de Imágenes Diagnósticas para pacientes que se atienden en los distintos establecimientos de la comuna, que van en apoyo a la detección temprana de enfermedades, como lo son el cáncer de mama en algunas en sus etapas, cáncer de vesícula y otras patologías biliares y las displasias de cadera, para ello el convenio contempla la adquisición de exámenes de mamografías, ecografías mamarias, ecotomografías abdominales y radiografía de pelvis, el presupuesto máximo para esta contratación era de \$60.105.557.- de acuerdo al convenio de asignación de recursos que existe con el Servicio de Salud Biobío que se denomina Imágenes Diagnósticas y enmarcándose en ese presupuesto se adjudica el convenio al proveedor CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA. por un valor de \$60.007.000.- exento de impuestos que cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria N°59 que se adjunta en la documentación, el plazo de vigencia para este convenio es hasta el 30 de junio de 2021 que es prorrogable hasta el plazo de ejecución total de la respectiva orden de compra a requerimiento de la encargada de programas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y a las instrucciones que puedan emanar del Servicio de Salud Biobío con respecto a las ejecuciones del convenio, respecto al proceso de evaluación de las ofertas correspondió a una licitación pública en la cual se presentaron dos oferentes con los que el departamento de salud ya ha trabajado y son conocidos y se trata del CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA. que está ubicado en la ciudad de Los Ángeles, quienes obtuvieron un total de 94 puntos adjudicándose la licitación y el proveedor SOCIEDAD MÉDICA TRIVICA SPA que ofrece sede en la comuna de Cabrero, que además tiene sede principal en la ciudad de Chillán, y que en esta oportunidad a pesar la ubicación en la comuna de Cabrero el proveedor no logró adjudicar el proceso porque no se encuentra acreditado en Salud por la Superintendencia de Salud y además presenta una propuesta económica que excede el monto máximo disponible para adjudicar y tampoco lo presenta para poder evaluar la individualización de esos equipos y las fichas que presenta no coinciden con los equipos que tiene autorizados mediante Resolución Sanitaria, tampoco presenta un certificado o un calendario que les permita evaluar la capacidad de horas que se disponen para los pacientes, todo eso implica para el proveedor tener un puntaje inferior al proveedor adjudicado con más de 30 puntos de diferencia, por lo cual se adjudica al proveedor CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA. quien se encuentra acreditado por la Superintendencia de Salud y que presenta una oferta económica que es más conveniente, además se ajusta al presupuesto, presenta todos los certificados y las especificaciones técnicas, calendarios y cantidad de horas que se ajustan a los requerimientos para las atenciones de todos los pacientes, además ha demostrado un buen desempeño, este proveedor fue evaluado con un puntaje de 100 que es la totalidad del puntaje máximo que puede tener un proveedor de desempeño.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta en qué año, la empresa que tiene sede en Chillán, prestó servicios porque dio vuelta la carpeta y no lo vio. **Enc. Adquisiciones(R)** responde que el proveedor que tiene sede en Chillán y que ahora está ofreciendo sede en Cabrero es un proveedor que ya se conoce, pero no con este mismo convenio, ese proveedor presta informes de exámenes de radiografías de Tórax. **Conc. Sepúlveda** indica que por eso le llama la atención. **Enc. Adquisiciones(R)** señala que como proveedor es conocido, pero con otro convenio, además ha tenido buena evaluación también, pero en su otro convenio no como exámenes imagenología sino como el servicio profesional radiólogo que informa el resultado de la radiografía de tórax. **Conc. Sepúlveda** se dice que son 1.198 las mamografías, consulta se irán descontando porque tienen un valor unitario y se van descontando y si se hacen 1.000 se cancelan esas 1.000, así funcionaría? **Enc. Adquisiciones(R)** responde que sí, está correcto. **Conc. Sepúlveda** consulta cómo anduvieron con la cantidad de exámenes que se realizaron en el contrato anterior. **Enc. Adquisiciones(R)** responde que se ejecutó la totalidad de los exámenes del convenio. **Conc. Sepúlveda** consulta si es la misma cantidad o aumentó un poco más. **Directora SALUD** señala que la cantidad viene estipulado en el mismo convenio, con 4 exámenes de cada mamografía, ecotomografías, etc. **Conc. González** indica que es algo necesario, consulta si ya estaban trabajando con esta empresa. **Enc. Adquisiciones(R)** responde que sí. **Conc. González** consulta cómo anduvieron en el convenio anterior. **Directora SALUD** responde que como lo mencionó la Encargada Adquisiciones el año pasado fueron evaluados después del cierre del convenio y obtuvieron el puntaje máximo de 100 puntos. **Conc. González** señala que es impecable, respecto al certificado N°59 emitido el 14 de febrero de 2020, consulta si quiere decir que los recursos quedaron adjudicados en el presupuesto y que están para aprobar este convenio. **Enc. Adquisiciones(R)** responde que sí. **Conc. Figueroa** indica que este convenio es una buena noticia para las mamitas especialmente porque sobretodo el examen de mamas que es tan importante y esa tremenda cantidad que son más de mil mamitas que tendrán la oportunidad de chequearse porque es un chequeo y algo preventivo, sería bueno saber por los antecedentes del año pasado cuántas mamitas se hicieron el examen o si alguna de ellas efectivamente o lamentablemente arrojó algún positivo o un cáncer de mamas y sería bueno saberlo porque a lo mejor las mil no alcanzaron abarcar todo el espectro de mamitas que se deberían atender, es decir que depende de los exámenes que se tengan si ha habido resultados positivos se deberían solicitar más o menos, espera que sean menos y no más, desconoce si se pudo hacer una relación así. **Directora SALUD** señala que reciben una cantidad limitada de exámenes a tomar porque está asociada a metas y objetivos de la comuna, el año pasado se aplicaron todas las mamografías y cuando hay una sospecha que viene más orientado a lo preventivo cuando hay una sospecha de cáncer se aplica además una ecotomografía, efectivamente si bien se aplican en todos los convenios a veces hay personas rezagadas porque está limitado a una edad que va entre los 50 a los 70 años y de pronto existen situaciones y ciertos casos que no se pueden abordar, también el año pasado fueron favorecidos por un operativo que se realizó en el establecimiento donde vinieron en conjunto con una cooperativa y tuvieron ese apoyo y se tomaron examen abiertamente a otras edades donde por convenio no podía cubrir, año a año se solicita más aumento y depende del

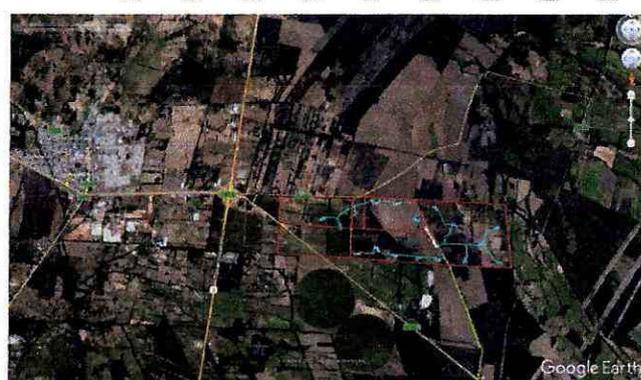
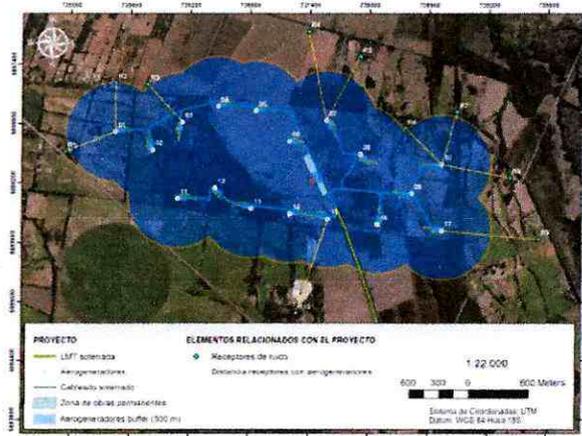
servicio de salud los recursos que ellos estimen para este convenio permitiéndoles ahí actualmente ampliar la cantidad de exámenes a tomar. **Conc. Figueroa** indica que esa era su inquietud, porque efectivamente no aparece ese dato que hay un parámetro en las edades, porque las señoras que están desde esa edad hacia abajo no tienen ninguna opción de hacerse este examen y tendrá que ser algo particular que no sabe cuánto es el valor, a lo mejor se podría a futuro que sea también más masiva no solamente un porcentaje de cierta cantidad de años que califiquen las damas y quiere dejarlo planteado. **Directora SALUD** señala que hay una cantidad de 420 que están destinados a los grupos que no se están viendo por ese rango de edad. **Conc. Figueroa** indica que es para que no se dejen algunas mamitas sin sus exámenes porque no es experto, pero se supone que el cáncer de mamas por ejemplo lo puede tener hasta una niña de 12 años y a lo mejor puede estar hablando incoherencias y todas las damas deberían hacerse este examen y no solamente de esa edad hacia arriba, en relación al certificado N°59 emitido por la Jefa de Finanzas de Salud, consulta si estos recursos son de este año o del año pasado. **Directora SALUD** responde que son de este año. **Conc. Figueroa** señala que el Ministerio este año se pondrá con estas *lucas* y no quedaron del año pasado. **Conc. Riquelme** señala que la atención primaria siempre es prevención y tratar de evitar el daño porque es mejor evitar el daño que corregir o tratar las patologías, la ecografía más que nada la mamografía bilateral tienen un periodo de toma y se puede tomar arriba de los 35 años sino no es efectiva, así es que aunque se quisieran más se pueden tomar los exámenes, pero siempre dentro de la edad, la ecografía mamaria se adelanta un poquito a las personas que son menores de los 35 años y también para las personas que tienen algunas sospechas, siempre ve el interés siempre de todos los años del departamento de Salud en ir aumentando la cantidad de exámenes en la medida del presupuesto, le parece muy bien porque son de especialidad que tampoco había muchos años atrás y se empezó a realizar haciéndolo cada vez más y la idea es abarcar más de acuerdo a las condiciones clínica que se tienen de toma de exámenes, por supuesto que hay otro tipo de radiografías también que son indispensables que se han ido aumentando, los vuelve a felicitar porque le parece muy bien porque esta la idea de descartar sobretodo el cáncer de mamas en sus etapas 1 y 2 in situ porque que después del grado 3 ya es complicado y la idea es que se haga la prevención como se hacen los objetivos propios de cada atención primaria, le parece muy bien que además es trabajar con el mismo laboratorio que ya es conocido que han tenido éxito hasta el momento. **Conc. Sepúlveda** indica que tiene una duda si se la puedan aclarar respecto al presupuesto estimado porque dice que son \$60.105.557.- pero en el certificado N°59 dice que había \$65.000.000.- **Enc. Adquisiciones(R)** responde que el certificado hace mención a la totalidad del dinero que está en el servicio de imagenología, pero ese ítem contempla la totalidad de los fondos que se asignan por ese convenio, no todos los fondos de ese convenio van a este proceso de licitación, ya que como les comenté anteriormente hay otro convenio por ejemplo del informe de Tórax que forma parte de otro proceso. **Conc. Sepúlveda** señala que le llamaba la atención porque en el certificado N°59 dice que hay \$65.000.000.- y en el presupuesto en las bases de licitación son \$60.105.557.- por eso quería que le aclaran esa tema y agradece al Sr. Pdte. **Conc. Riquelme** indica que es algo muy positivo, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala respecto a los 2.306 exámenes que se van a realizar en la comuna en beneficio de las mujeres de la comuna aprobará porque es necesario, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que todos estos convenios que se hacen por el Ministerio son importantes para la comunidad y para los vecinos, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir CONVENIO EXAMENES DE IMAGENOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA., Rut 77.580.530-7, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-15-LP20 y que excede el período de la actual administración.** (Acuerdo N°694 del 04.08.2020).

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogarla sesión en dos horas, desde las 11:15 hasta las 13:15 horas.

6. Presentación del PROYECTO PARQUE EÓLICO DE CABRERO a cargo de don PAUL THOMAS HOHF RIVEROS, en representación de WIND 3 SPA.

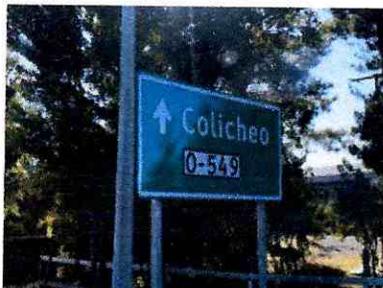
Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al representante de WIND 3SPA, Paul Thomas Hohf Riveros y Francisco Medina. **Sr. Paul Hohf** indica que antes de exponer su presentación quiere agradecer la oportunidad que los hayan recibido en la sesión de concejo para poder presentar su proyecto, respecto a la empresa WIND 3 SPA es una empresa conjunta entre Energy Kitchen GmbH que es un importante desarrollador alemán sin presencia en Chile con estándares alemanes en temas específicos del desarrollo de nuestros proyectos desarrollada que tiene actividades en Sudamérica con todas las actividades de desarrollo, es importante hacer la diferencia que un parque eólico no es igual a un parque eólico cualquiera porque existe muchas diferencias con los que se desarrollan, en este emprendiendo que tienen en Chile son alrededor de 11 proyectos todos eólicos con carpetas de proyectos similares a Cabrero siempre en la región del Biobío, Décima Región y probablemente en Ñuble, se saltaron la región de la Araucanía por razones obvias del conflicto mapuche que no permite este tipo de inversiones, están en Chile desde principios del año 2018 donde se comenzó a trabajar este proyecto desde esa época con tres propietarios, la dirección legalmente está en la ciudad de Puerto Varas y físicamente están trabajando muy cerca a Cabrero, trabajando en una oficina en Arauco por razones familiares están muy cerca de Cabrero, la presentación la hará llegar para que tengan todos los datos y lo fundamental ahora es hacer la aclaración de lo que se está haciendo aquí que es presentar a la máxima autoridad comunal el proyecto, pero no en el marco que exige la legislación ambiental, por temas de coronavirus está detenida toda la participación ciudadana, cosa que se abrirá cuando se pueda porque viene en una fase donde hay que hacer un acercamiento comunitario más masivo, el fin de esta reunión no tiene nada que ver con la participación ciudadana sino que principalmente aclarar dudas al Concejo Municipal y explicar brevemente qué es el proyecto y hacer la propuesta a la autoridad comunal, en el fondo los proyectos aprobados del rubro de energía de esta comuna recién a fines del año 2018 aparecieron los primeros proyectos renovables y todos los anteriores tienen que ver con gas y líneas de alta tensión muy relacionadas con lo que tiene que ver en Charrúa, es importante para la empresa hacer una diferencia tal como sale en la televisión y en todos lados que las renovables son bastantes distintas en algunos aspectos que es la energía más tradicional como la energía hidroeléctrica,

el carbón y el gas, a grandes rasgos el proyecto es de 17WKAS Aerogeneradores cada uno con una potencia de 5,6 MW cada uno, las dimensiones son planeadas y fueron ingresadas con la altura de buje de 167 metros de altura buje que es la caja de máquinas, con 163 metros de diámetro de rotor, respecto a los caminos siempre son por exigencia del fabricante son de 6 metros de ancho siendo un poco novedoso este proyecto respecto a los otros es porque tiene 20 MW capacidad de almacenamiento en baterías de litio que es algo muy novedoso por eso quiere entrar en detalles, en la población existe un fuerte rechazo a todo lo que son los proyectos de línea de alta tensión se podría haber hecho una subestación adentro para irse con alta y agregar más cable teniendo evidentemente más gente que se oponga a un proyecto, por eso que es de tempranas fases de desarrollo decidieron que aunque vayan con tres veces más irán con cables soterrados desde el desplazamiento del proyecto hasta el punto de evaluación que eso es algo que cuesta mucho más dinero pero que a la larga creará un precedente de los estándares más altos para el proyecto eólicos, para tener una idea del emplazamiento del proyecto la línea de evacuación está a 5 kilómetros al norte desde el proyecto hasta el patio 154 de Charrúa y todo ese tramo lo quieren hacer soterrado, todo la subestación en sí será al lado de las subestaciones existentes dentro de Charrúa para minimizar el efecto visual que puedan tener la línea de conexión y esas son las propiedades que están bajo contrato, los hermanos González, turismo Saltos del Laja y el ex dentista de la comuna Sr. Novoa son los tres propietarios que están bajo contrato que a grandes rasgos en sí es la utilización de esas propiedades, en la zona de suelo que es el antiguo camino a Colicheu el almacenaje de batería serán repartidas muy espaciosamente entre ellas a diferencia de otros proyectos y desde el almacenaje de batería en medio de la línea de tensión soterrados a este sector donde estará la subestación anexa a la existente.



En relación a los criterios y antes de comenzar el proyecto en Chile dijeron y comenzaron analizar los distintos proyectos que estaban en carpetas y que estaban siendo analizados sobretodo la zona de Renaico, Los Ángeles y en la Décima región parcialmente y los estándares usados son realmente a nuestra forma de entenderlos muy justos para cumplir la ley y la opinión de la municipalidad con la preocupación del tema de ruidos que es una realidad que existe en esta misma provincia con otros parques eólicos, por eso basta un par de ejemplos con tres Parques Eólico LA FLOR de la Sociedad Vientos de RENAICO SPA que no está en esta provincia, pero está en Renaico mismo, al lado de la provincia de Biobío en la misma ciudad, en cuanto al distanciamiento dará tres ejemplos entre las turbinas y de una turbina entre una casa donde este proyecto que acaba de ser construido tiene un distanciamiento de 250 metros entre las turbinas y las más crítica a 300 metros de una casa habitación cumpliendo con la normativa ambiental, el siguiente ejemplo es el típico siguiendo la recta que es el Parque Eólico BUENOS AIRES en el Parque Eólico CUEL que son de los primeros parques que se construyeron, pero con distanciamiento de 350 metros entre turbinas y 200 metros entre las casas, lo más conocidos que se está construyendo es el Parque Eólico SAN GABRIEL de Acciona con una extensión del parque en TOLPÁN Sur que también es de Acciona, los puntos de distancias son de 200 metros entre turbinas y para las casas entre 240 metros, respecto al Parque Eólico de Cabrero con los criterios de casas es de 500 metros y el distanciamiento que es algo más técnico entre las turbinas también tienen ciertas ventajas del movimiento y en general de los parque eólicos que es muy fácil aplicarlo porque este espacio que tienen bajo contrato son alrededor de 30 turbinas porque se cree que a la larga en la operación de un proyecto de estas características muy esparcido tendrá problemas con esta operación, con esto quiere decir que exageraron con el distanciamiento de las turbinas y también con las distancias a las casas que tendrán 500 metros de distancia, las diferencias ya fueron casi todas nombradas que es algo muy novedoso que fue incluida después del tema del almacenamiento y el distanciamiento a las casas y es la principal razón por la que están presentes en esta sesión para proponer respecto al camino a Colicheu a parte de incorporar ciertas opiniones en el marco de la vida expresadas por el autoridad comunal y que tienen interés en acoger todo esas preocupaciones, se priorizará la mano de

obra local y de los hospedajes o también tratar de afectar positivamente la educación de los niños de la comuna porque lo más probable que de aquí a 10 ó 15 años más esto también será una posibilidad donde las instituciones de educación técnicas e instalen por ejemplo con todo lo que esté relacionado con la mantención de estos parques eólicos que también tienen mucho trabajo, en general cuando estaban en la fase de desarrollar el proyecto trataron de hacer el acercamiento con la comuna de Cabrero a temprana edad para que no estuviera todo ingresado el proyecto por el tema del COVID-19, en general la situación actual de este camino si bien en el cartel parece o pareciera indicar que es un camino enrolado que ya no lo está porque Vialidad no lo reconoce como camino propio.



La empresa siempre observa que opciones tienen de asegurar el tema del cableado y eligieron lo más fácil del sector privado de CMPC Celulosa, pero no se lo ganaron localmente por el hecho que siempre son las mismas empresas que podrían ganar por el tema de la tierra, la segunda alternativa sería solicitarle a Vialidad que enrola y tampoco decidieron hacer eso, porque sabiendo que es la municipalidad que tiene la potestad se puede ver una tremenda opción que la municipalidad también recibe algo del parque eólico, antes del año 2018 trabajó 12 años en Alemania en este mismo tema y la gran diferencia es que todo lo que deja el impuesto del parque eólico lo deja localmente en todas las comunas detrás de los viendo si es posible instalar un segundo o más parques eólicos, en el caso de Chile en realidad lo que deja un parque eólico para la comuna en sí son las patentes y el trabajo que es muy poco comparado con lo que deja en otros países con los parques eólicos relacionado a los impuestos a la renta, ya explicó las alternativas que querían era lo más fácil de sentarse en una mesa con CMPC Celulosa o pedirle a Vialidad que enrolaran, pero quieren llegar a un acuerdo con este Concejo con un contrato a largo plazo tal como lo tienen con los propietarios donde están los aerogeneradores y hacer una especie de contrato de arriendo con la municipalidad para tener el derecho de soterrar los cables en la comuna siendo una forma muy abierta y muy ajustada a lo que se pudiera hacer y sería una forma como permitir flujos que deje el parque a la municipalidad a través de un contrato de arriendo, también hicieron los cálculos y dieron con un artículo de la Ordenanza Municipal que sería más bien un pago único por la ocasión donde se instalarían los cables en ese momento con una cierta ventaja que sea un flujo continuo con 30 ó 35 años de operación que tendrá el parque que todos los años generará, eso es a grande rasgos lo que se quiere proponer y toda la parte ambiental de conversar después con la sociedad civil, pero lo principal ahora es entender si es algo atractivo para la municipalidad y si el municipio se interesa que sigan avanzando en esa dirección.

Sr. Pdte. agradece la exposición de don Paul Hohf, además quiere mencionar la presencia en este Concejo de la Ingeniera en Medio Ambiente, Srta. Fabiola Palma junto al Abogado Christopher Reyes en caso de alguna consulta, agradece la exposición y considerar al Concejo Municipal, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** agradece la presencia en este concejo y le gustaría desmenuzar un poco más este proyecto que le genera bastantes dudas, por eso tiene varias preguntas, la primera pregunta es que el expositor hizo alusión que este parque eólico es diferente a otros parques eólicos, consulta si la diferencia es solamente la que acaba de mencionar. **Sr. Paul Hohf** responde que principalmente el tema del almacenamiento técnicamente y visualmente es un impacto donde se ubica en el terreno definitivamente es una ventaja que hasta el momento ningún parque eólico ha sido presentado por un tema de costos. **Conc. González** señala que respecto a la altura se habla de 167 metros, consulta si el rotor es el aspa. **Sr. Paul Hohf** responde que el diámetro del rotor es la estrella completa que tiene un diámetro de 163 metros. **Conc. González** indica que con asta incluida está torre tendría una altura de 167 metros. **Sr. Paul Hohf** responde que no, a la caja de máquina es de 167 metros y a eso se le suma el diámetro del rotor. **Conc. González** consulta cuánto es la altura del rotor. **Sr. Paul Hohf** responde que habría que hacer el cálculo, la suma sería de 248 metros cuando el aspa está en la parte más alta, no existen grúas en Chile que puedan instalar un aerogenerador de alrededor de 140 metros por lo que es más probable que se baje después, es simplemente es si es que de aquí hasta que tengan los permisos existan y el armado el financiamiento existan grúas disponibles de allegarlas más arriba de 140 metros, les gustaría usarlas porque con el viento mientras más altas mejor, pero esa es la situación actual. **Conc. González** consulta cuál es la vida útil de la batería de litio. **Sr. Paul Hohf** responde que en general 20 a 30 años en general las baterías de plomo, lamentablemente aún no existen depósitos finales, por eso los contratos que se están haciendo con los proveedores extranjeros es que parte del contrato es que se tengan que devolver. **Conc. González** consulta si no quedan en Chile. **Sr. Paul Hohf** responde que no. **Conc. González**

señala que en relación al camino y a la ruta la cual se hizo mención es un camino que antes se utilizaba mucho a Charrúa, El Progreso y Colicheu hacia Chillán que hoy día este es un camino que no está enrolado, consulta si queda bajo la supervisión de la localidad correspondiente o bajo la administración municipal, porque por ejemplo este proyecto llegará hasta el patio que recibe la energía de Charrúa por la vía pública, eso quiere decir que el cable ingresa solamente frente al patio de Charrúa. **Sr. Paul Hohf** responde que solamente el cable, todo lo que es transporte de aerogeneradores por la panamericana que sale de Chillán hacia el trébol de Cabrero, entra donde está ese cartel que figura en la foto donde sale Colicheu y desde ahí hacia el norte. **Conc. González** consulta si hacia el sur se coordina directamente con Vialidad. **Sr. Paul Hohf** responde que sí. **Conc. González** indica que le quedó claro. **Sr. Paul Hohf** señala que de la ruta internacional hacia la ruta sur es solo cable enterrado. **Conc. González** indica que se habla de una mantención del camino, consulta cuál es la superficie que se mantendrá y cuál es la mantención que se le dará a este camino. **Sr. Paul Hohf** responde que es ajustar el camino entero a lo que es el requerimiento del fabricante que son 6 metros de ancho a un costado, 1.20 metros de zanja y un 1.20 metros de profundidad con los cables de evacuación de nivelación, pero se presentará luego cuando se haga la exposición con una participación ciudadana, pero en el fondo todo hay que ajustarlo al requerimiento del fabricante evidentemente es muy importante tener accesibilidad aunque llueva el doble o el triple de lo que está lloviendo actualmente porque el municipio tiene que hacer una mantención porque no se puede dejar un parque eólico dependiente del acceso a la condición climática y en la calidad en cuanto al camino es mucho mejor. **Conc. González** consulta por el tramo a intervenir de cuántos kilómetros serían. **Sr. Paul Hohf** responde que la parte que sería municipal son de 2,7 kilómetros desde las casas hasta el sector de las vaquerías esa parte sigue con cables hasta incluso con camino que sería el camino norte que es la extensión. **Conc. González** consulta si es el sector norte que une con el sector El Progreso. **Sr. Paul Hohf** responde que sí, el sector norte se usa para el tráfico de camiones y cargas con el sector más habitado porque permitieron este acceso que no tiene ninguna casa cerca. **Conc. González** indica que quedaría intervenido el camino desde el cruce de Charrúa donde se quemó la casa que don Paul mencionó. **Sr. Paul Hohf** señala que es hasta el siguiente cruce del norte. **Conc. González** consulta que solamente es la línea recta que desde norte a sur. **Sr. Paul Hohf** responde que sí, la idea es tener en condiciones la entrada al parque eólico y se harán cargo como empresa de la eliminación de toda esa basura que hoy en día la gente va a botar. **Conc. González** indica que es una especie de vertedero clandestino que ha estado siempre por hartos tiempos. **Sr. Paul Hohf** señala que se harán cargo de toda esa situación que serán utilizadas en el invierno. **Conc. González** indica que ese es como un camino como bien se planteó un camino prácticamente en desuso y quien lo usa más son los forestales, por lo tanto beneficio para la comunidad propiamente tal no ve ninguno y cree que donde sí causaría un impacto social sería en el camino que une el cruce Cabrero por el sector norte hacia el otro lado del sector Las Islas porque ese camino sí tiene tránsito y son los vecinos que hoy día por ejemplo ven con desconfianza este proyecto porque quedará emplazado frente donde ellos tienen sus parcelas de agrado o decidieron ir a vivir lejos del ruido de muchas cosas y cree que por ahí a lo mejor causaría un impacto social que sería un beneficio para la empresa para ingresar o salir desde el parque eólico, le quedan claras algunas de sus dudas y las otras serán cuando esté presente en la presentación ciudadana. **Conc. Sepúlveda** señala que su consulta para estas 17 aspas que funcionarán en su momento, consulta si el traslado es de una cantidad "X" porque no sabe cuántos camiones ingresarán a la construcción del parque y que llevará a que destruyan los caminos sobretodo donde entraran por el sector de la rotonda de Cabrero para luego el sector Las Islas para llegar con todo ese material, y la empresa al ingresar con una cantidad de camiones y con una cantidad de peso reventarán el camino y desconoce si la empresa tiene algo planificado para solucionar ese problema. **Sr. Paul Hohf** responde que lo que tiene entendido que cada uno, aunque sea mucho peso en su totalidad no se puede sobrepasar la norma de carga. **Conc. Sepúlveda** indica que igual será un impacto al sector porque si comienzan a trabajar en verano con el paso de camiones y de camionetas todos los días y a eso apunta si lo tiene considerado porque los camiones pasarán y levantarán polvo y como lo planteó el concejal González hay harta gente que tiene sus parcelas de agrado, consulta si tienen considerado ir en ayuda en ese sentido. **Sr. Paul Hohf** responde que en sector específico en el camino de parcelas de agrado no lo quieren utilizar para el proyecto justamente para evitar esto, por otro lado los supresores de polvo es algo que siempre se ha exigido en este tipo de proyecto por parte de la autoridad. **Conc. Riquelme** indica que no es de las personas que se opone siempre a lo que pueda ser una comuna beneficiosa porque es un ambientalista y le preocupa de sobremanera el impacto ambiental, siempre las empresas traen su atractivo que parece todo muy positivo porque tiene un interés de instalarse y no lo hace de puro gusto en una comuna, pero tampoco se le puede estar negando la posibilidad de algo que puede ser positivo también para la comunidad porque no todo puede ser negativo y de propio interés para la empresa, también le preocupa que están en problemas de pandemia que es importante la seguridad ciudadana porque no se está haciendo y no sabe hasta cuándo lo harán. **Sr. Paul Hohf** señala que eso lamentablemente no depende de ellos, el Servicio de Salud Ambiental siempre recibe instructivos desde Santiago que no se puede dar pie a la participación ciudadana y eso será a nivel nacional cuando el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del Biobío informe si se puede retomar el tema de la participación ciudadana ahí recién se continúan con el proceso de permisos y como esto está detenido hasta que se decida que se puede hacer la participación ciudadana. **Conc. Riquelme** indica que no está culpando a la empresa porque es algo eventual que lamentablemente se atrasaron un poquito, como está presente la jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y es bueno que este en la sesión y la felicita porque sabe que está delicada de salud, pero igual está en el Concejo que es muy importante para que ella también tenga una opinión, respecto al parque eólico es un lugar igual en una población o en un sector que están preocupados y ha escuchado que efectivamente que no tiene la participación ciudadana que no se ha hecho por lo mismo no hay una buena difusión para que entiendan y no estén preocupados. **Sr. Paul Hohf** señala que para tranquilidad de concejal Riquelme toda esa fase por el momento de los permisos está detenido y no se está avanzando en eso, no pudiendo avanzar más hasta que aparezca la resolución que se permita la resolución ciudadana que evidentemente se hará como corresponde. **Conc. Riquelme** indica que hay una conciencia en la comuna en cuanto a la defensa del Medio Ambiente donde han tenido unas luchas que han sido importantes que también no es culpa de la empresa porque están padeciendo justamente un retraso de lo que tenían programado que también produce

problemas de recursos, por su parte quiere dejar como final que efectivamente es importante que siempre tomen en cuenta la parte ambiental de la comuna porque tiene una estrategia y una idea con un proyecto de un lugar logístico porque siempre lo han conversado sobre todo en estos momentos que están en plan de remodelación para que se tome en cuenta esto que es sumamente importante que viene de sobremanera a ahondar justamente el cambio se quiere hacer o modernización en la comuna. **Sr. Pdte.** señala que es bueno que el concejal Riquelme valore la presencia de la *Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Srta. Fabiola Palma, a continuación, le cede la palabra para que se refiera más que nada a la participación ciudadana.* **Jefa Medio Ambiente** indica que quiere informar que el Servicio de Evaluación Ambiental queda suspendido todas estas participaciones ciudadanas hasta el 31 de agosto, hasta una nueva evaluación para evacuar una nueva resolución que dicta si esta suspensión continúa o no y que dependerá de cómo esté el tema de la pandemia de aquí al 31 de agosto, la ciudadanía solicitó participación ciudadana y esta fue aceptada, el Servicio de Evaluación Ambiental notificó el día 22 de julio y como municipio también notificaron a los vecinos que fue aceptada su solicitud, la empresa está abierta como se señaló anteriormente el titular y tendría que ser después de la fecha que acepte la resolución de renovación de las participaciones ciudadanas para que los concejales tengan tranquilidad que sí, hay un proceso pendiente que sí se realizará, pero están a la espera de lo que diga el Servicio de Evaluación Ambiental. **Conc. Figueroa** señala que quiere dar la bienvenida a don Paul y a don Francisco a la comuna, don Paul dijo que hay pocos beneficios para la comuna, consulta si le puede explicar un poco eso. **Sr. Paul Hohf** responde que lo estaba comparando con la situación del parque eólico, Alemania le lleva a Chile unos 20 años de ventaja en energía eólica y toda esa difusión que hay hoy en día en la zona de Renaico que es en etapas mucho más normadas, pero la gran diferencia que puede observar y que hace que funcione más el tema del proyecto en sí es que tiene que dejar más dinero localmente, actualmente fueron todos los sectores que parte de los impuestos queden en la parte local que eso ya funciona y evidentemente el apoyo a estos parques eólicos es otra cosa, con esa mirada y por el hecho de ser una empresa subcapital en Alemania donde todos los países cada vez van ajustando su legislación a estas nuevas tecnologías, se busca una forma más abierta de ver y a través del contrato de arriendo de esta calle puedan llegar a un acuerdo que fluya dinero de la forma más abierta, eso es lo ideal que están persiguiendo y están presentes en esta sesión para preguntarle al Concejo Municipal si es interesante para los concejales. **Conc. Figueroa** indica que los vecinos están resistentes por cierto los que ya están instalados además hay varios factores positivos que a la empresa les favorece mucho, pero le preocupa eso como dijo que no crecerán juntos entonces, sino que crecerá la empresa nada más y a lo mejor los propietarios de los terrenos, los hermanos González, el señor Novoa y Turismo Salto del Laja, consulta cuantas hectáreas son. **Sr. Paul Hohf** responde que son 300 hectáreas más o menos en total. **Conc. Figueroa** consulta por cuánto tiempo. **Sr. Paul Hohf** responde que son 30 años el permiso que están solicitando de operación. **Conc. Figueroa** señala que serán 30 años que estarán viviendo juntos en la comuna y cero aportes, el tema que don Paul les expone para los parlamentarios esto se viene fuerte, ¿Qué podrían decir a ellos? ¿Qué condiciones habría que poner para que se instalen? en este momento no tienen nada porque los recursos se dan, no quiere extenderse más porque a lo mejor en la consulta ciudadana pueden salir muchas más preguntas porque el sector está preocupado sobre todo el Sector Las Islas por la presencia de la empresa ¿Cuál será el impacto que tendrán?, ¿Qué van a generar?, ¿Cuánto van a generar? hay tantas dudas que los vecinos por cierto no pueden tener sus respuestas por lo que mencionó la Encargada de Medio Ambiente Srta. Fabiola Palma que no hay una consulta ciudadana todavía más masiva por el problema que están viviendo tanto en esta comuna como en el país y a nivel nacional, si cumplen con todas las reglas les solicita que sean amigables el municipio con la empresa para que les puedan ayudar bienvenidos serán porque los caminos necesitan apoyo de la empresa a lo mejor y bien lo mencionaron los concejales porque el sector donde la empresa hará su ingreso no transita nadie por ahí, pero por la parte norte sería bueno intervenir y apoyar más ese sector porque hoy día mismo se dan una vuelta para ese sector el camino está cortado producto de las intensas lluvias que han caído y los basurales también están por ambos lados del camino que es un tema mayor que más adelante lo harán, pero en lo personal si cumplen con todas las reglas si vienen a ser amigables y quieren aportar a la comuna bienvenidos sean, no sabe con cuántos puestos de trabajo vienen o con cuánto se beneficiaran eso se verán más adelante. **Sr. Pdte.** indica que el concejal Figueroa hizo varias preguntas importantes y que no esperó respuestas. **Conc. Figueroa** señala que se imagina que ahora se las darán. **Sr. Pdte.** indica que es el momento porque tiene tiempo porque queda una hora, además hay que darle el tiempo al tema que viene a continuación que es la modificación del Plano Regulador, pero es el momento de recibir las respuestas porque después vendrá la participación ciudadana donde estará la comunidad y la autoridad también tiene que asistir empoderada y con conocimiento de causa, por eso comprende de pronto el punto de vista de don Paul que hoy día se comparte respecto a la preocupación que hay en la comunidad porque es un proyecto desconocido y nuevo que si bien es cierto son energías renovables, pero también hay una preocupación del medio ambiente en la flora y en la fauna, en los ruidos, etc. *por ejemplo las preguntas realizadas por concejal Figueroa son muy importantes que fácilmente la pueden responder cuando estén funcionando en su totalidad al 100%, otra consulta importante planteada respecto a la cantidad de trabajadores son interesantes y se deben aprovechar estas instancias.* **Conc. Figueroa** indica que se puede hacer un pequeño análisis del recorrido que hizo con las preguntas. **Sr. Pdte.** señala que las consultas son desde comienzo a fin pensando entre comillas porque todavía no se sabe si el proyecto ya estaría en su ejecución. **Sr. Paul Hohf** indica que en estos proyectos generalmente la fase intensiva en la mano de obra es muy baja después sobre el tema de contratación, los parques eólicos se trabaja con personal fijo de seis a ocho personas no más contando con los directos, evidentemente a eso apelaban al principio de poder apoyar positivamente a los niños o a los jóvenes en la enseñanza media para que se empiecen a interesar en colegios técnicos de mantención de aerogeneradores y ese tipo de cosas con una especie de escuela técnica estándar de las escuelas donde salen los niños que es una gran ventaja que también están muy llanos a ayudar por ese lado. **Sr. Pdte.** consulta respecto al montaje. **Sr. Paul Hohf** responde que es el compromiso generalmente si es que está la capacidad técnica de la persona para ese tipo de trabajo que son muy diversos porque el aerogenerador en sí probablemente serán puros especialistas, también se debe hacer mucho trabajo con el cable enterrado, mejoramiento de los caminos y ahí se puede obligar al subcontratista que debe priorizar contratación local. **Sr. Pdte.**

consulta si no hay números. **Sr. Paul Hohf** responde que sí. **Jefa Medio Ambiente** señala que como municipio hicieron el pronunciamiento con las mismas inquietudes que los concejales están plasmando en este momento, están inscritos en el servicio y la empresa puede corroborar que son exactamente las mismas preguntas como la cantidad de trabajadores, el beneficio a la comunidad, que los estudiantes tengan la oportunidad de conocer el proyecto y que no se pierda la comunicación con los vecinos porque todo está plasmado en un documento que es el pronunciamiento municipal, eso queda después en un resumen que hace el Servicio de Evaluación Ambiental y obliga a la empresa a responder esas preguntas quedando plasmadas en un documento y en base a ese documento después la empresa tiene que cumplir, esto es para dejar esa tranquilidad que la empresa no solamente se quedaran con las respuestas que darán en este momento que también tiene que responder. **Sr. Paul Hohf** indica que esto no es la participación ciudadana que viene por eso el objetivo principal es entender si es que es una modalidad de un arriendo de este camino y el derecho de poner los cables y no hacerlo a través de una servidumbre única, sino que generar un fondo anual que vaya las arcas de la municipalidad, esa es a la propuesta que quieren hacer. **Sr. Pdte.** señala que como don Paul hoy día viene a presentar el proyecto y los concejales están realizando preguntas pensó que las podrían responder porque efectivamente lo que están mencionado ya se preguntó, hay muchas otras preguntas porque el proyecto al menos preocupa y se han adelantado aquello con la participación ciudadana y con los dirigentes que se conversó con ellos apoyándolos con los documentos y con la llegada al Servicio de Evaluación Ambiental, o sea han estado presentes en este proyecto, pero hoy día están los representantes de la empresa representando el proyecto pensó que podrían responder algunas preguntas y no llegar a la etapa de la participación ciudadana para poder entregar esas respuestas, respecto a lo planteado por don Paul específicamente en lo personal no dará su punto de vista ahora y no cree que los concejales estén en condiciones de responder esa pregunta porque primero tiene que estar con la comunidad entendiendo que es un proyecto amigable con el medio ambiente que está por sobre todo los proyectos que hoy día están instalados generando energía en la comuna, pero no pueden dar un pronunciamiento escuchar a la comunidad y sin saber cómo va el avance del proyecto porque si el día de mañana la comunidad está comprendiendo que es un proyecto amigable la comunidad empieza a apoyar este proyecto obviamente que la autoridad se tendrá que pronunciar porque vendrá terminado, además hay que entender que la normativa vigente establece ciertos parámetros para que estén los permisos parte la ejecución de estos proyecto, pero hoy día es muy difícil que puedan responder y se valora la instancia que estén presentes entrenado los puntos lo básico del proyecto, donde se emplazará la cantidad de generadores que son temas muy relevantes y en lo personal esperará la participación ciudadana que es algo que siempre lo han solicitado y algo que le interesa para después seguir conversando. **Conc. Figueroa** consulta sí que actualmente tiene una torre experimental ahí. **Sr. Paul Hohf** responde que son dos torres de 140 metros de altura. **Conc. Figueroa** consulta cuánto tiempo llevan ahí. **Sr. Paul Hohf** responde que van cumplir tres meses. **Conc. Figueroa** consulta si los vientos son favorables o no. **Sr. Paul Hohf** responde que no tan fantásticos como en la zona baja de Renaico y Los Ángeles, pero creen que sí porque su gran ventaja es el poder negociador frente al fabricante del aerogenerador y el costo del proyecto de este tipo es el 90% es el equipo, por ser una empresa alemana donde su mandante está haciendo en Chile para probar que en realidad el mercado grande es Alemania porque compran muchos aerogeneradores teniendo un poder de negociación mucho más alta. **Conc. Figueroa** indica que tienen la ventaja de estar a un paso de conectarse a la central, esa sí que es una gran ventaja. **Sr. Paul Hohf** señala que es una ventaja, pero también si pueden observar la gran cantidad de proyectos tratan de irse a la costa prefiriendo un gran viento que tienen que hacer línea de 30 y 50 kilómetros de alta tensión, ese es un modelo que de ellos mismos por el hecho de vivir en Arauco están muy familiarizados con eso y no es su modelo por eso trataron de buscar un modelo que sea más sencillo y más amigable también con la localidad donde se esté instalando, casi todos sus proyectos están en las cercanías de niveles de infraestructura cerca de la ruta 5 sur evitando las costas porque en la costa hay mucho pueblo originario, hay mucho flujo de aves, es una zona protegida, etc. **Conc. Figueroa** indica que están en desmedro de los vientos costeros y en la comuna en época de invierno y en octubre hay vientos buenos, pero después somos una comuna de poco viento. **Sr. Paul Hohf** consulta con el tema de la propuesta esperaran la participación ciudadana para hacer una siguiente reunión, consulta si el Concejo Municipal prefiere esperar para ver si el municipio los apoye. **Sr. Pdte.** responde que queda claro porque debe la empresa entender que nadie vive ahí, por lo tanto la mirada en este minuto que tiene en lo personal es un proyecto que es amigable con el medio ambiente y que también tiene que ser amigable con la comunidad que habita en ese sector porque el proyecto llegará al sector y lo que los vecinos digan será fundamental para seguir avanzando en este proyecto, todos se darán cuenta lo que la comunidad está solicitando por lo tanto lo que hoy día están planteando puede que el día de mañana cambie y puede que sean otras las propuestas que puedan entregar al municipio y al propio concejo, es importante que este proyecto socialmente tenga un impacto importante porque una de las cosas que siempre les han preocupado es que finalmente los proyectos llegan por la prensa o por otros medios y no por la comunidad y para que este proyecto tenga éxito tienen que estar con la comunidad porque uno de los planteamientos hechos por la empresa que viven personas en sus parcelas de agrado y de personas que tienen buenos ingresos, pero se deja afuera a la gente de Prodesal por ejemplo que trabajan la tierra, la ganadería y la hortaliza que son emprendedores que no tienen mayores recursos de lo que gana en el día a día y hay que tener ojo con eso también, una cosa es presentar el proyecto y antes de eso hay que conocer el sector y no hay que esperar la participación ciudadana para recién ahí conocer a la comunidad, la parte social es muy importante sobretodo hoy día en donde la comunidad está empoderada y exige sus derechos, está empresa viene con la mejor intención de ayudar al medio ambiente y de ayudar a la generación de energía que tiene que ser de la mano con la comunidad. **Sr. Paul Hohf** señala que eso está claro, pero si conversan con cada uno por separado y tratar de llegar a un acuerdo por separado es mucho más difícil que a través de la municipalidad que evidentemente puedan tener después por ejemplo beneficios a esas zonas y a las personas que están más cerca. **Jefa Medio Ambiente** indica que lo bueno de la participación ciudadana es que la ciudadanía plasma su pronunciamiento y sus consultas no solamente en una reunión sino que quedan por escrito y la empresa al igual que los pronunciamientos que hacen los organismos del estado tiene la obligación de responder formalmente y esa formalidad es lo que al final lleva a que los vecinos lleguen a acuerdo con las empresas porque queda plasmando en la resolución de la calificación ambiental

que obliga a la empresa a cumplir con lo que se compromete, por eso como municipio se preocupan tanto de que haya una participación ciudadana porque queda plasmado lo que ellos solicitan y lamentablemente no tiene la facultad de solicitar la participación ciudadana, tiene que quedar tranquilidad en lo que los vecinos soliciten por escrito la empresa está obligada a responderla. **Sr. Pdte.** señala que quiere dejar claro que esta fue una instancia para poder conocer la empresa y es importante que estén en esta sesión porque el concejo ya les conoce y quien habla también en esta primera reunión formal que tienen todos que es muy importante, si don Paul visualiza que a lo mejor es necesaria otra reunión para otros detalles el Concejo Municipal estará dispuesto porque les interesa conocer bien el proyecto y también les interesa que la comunidad conozca bien este proyecto, obviamente que es difícil avanzar por cada petición por eso lo dice porque en una participación ciudadana estarán presentes todos los vecinos y todos harán su pronunciamiento que será importante para que lo vayan visualizando y contratar profesionales del área para que puedan conversar con la comunidad porque finalmente las empresas se instalan porque tienen la normativa a su favor, pero la comunidad no está a favor y eso nunca es bueno porque siempre es mejor ser buen vecino. **Sr. Paul Hohf** indica que esa es parte del proyecto. **Sr. Pdte.** señala que así lo ven y no están en discusión al respecto y hoy día hacer un pronunciamiento es imposible, pero es un buen comienzo y la idea es que el día de mañana la comunidad quede clara con este proyecto y eso depende mucho de la empresa y del municipio que han hecho el trabajo con los dirigentes además que los concejales también están claros de que este proyecto estén en marcha y que busca la aprobación para que se puedan instalar. **Sr. Paul Hohf** agradece al Concejo Municipal por el tiempo y por haberles dado la oportunidad de presentarse y quedaran en contacto. **Sr. Pdte.** indica que lo importante que debe saber Paul y Francisco es que tienen un equipo de trabajo en Medio Ambiente y don Christopher Reyes, Abogado, que acompaña en esta oportunidad para poder estar preparados en todo momento porque es un proyecto desconocido que de hecho ya están viendo algunos comentarios y están hablando con algunos alcaldes que están involucrados con estos proyectos en sus comunas comparando también con los proyectos que se están presentando hoy día, también están haciendo un trabajo para poder estar claro que si el día de mañana este proyecto se aprueba no sea un impacto para la comunidad, agradece a Paul Hohf y a Francisco Medina por la presentación a este Concejo Municipal.

7. Presentación del DESARROLLO DEL ESTUDIO MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL, etapa 1: RECOPIACIÓN DE ANTECEDENTES, REVISIÓN METODOLÓGICA, TOMA DE IMÁGENES SATELITALES Y CARTOGRAFÍA BASE.

Sr. Pdte. indica que en este punto les acompañan Directora SECPLAN, Srta. Erika Pinto Alarcón, asistencia presencial de don MANUEL DURÁN ILIGARAY, don CHRISTIAN MARTÍNEZ SOZA y don SERGIO DE LA HOZ BOBADILLA, asistencia telemática don ROBERTO MUÑOZ NAVARRO, don EDISON SALINAS VARELA y don BRUNO SALDIAS RIVAS, que son todos ellos parte de la constructora que está llevando a cabo esta modificación del Plan Regulador Comunal de Cabrero, a continuación cede la palabra a Directora SECPLAN, Erika Pinto. **Directora SECPLAN** saluda y agradece la disposición y los minutos también a la Consultora que les ha acompañado entendiendo la situación de pandemia para poder efectuar la presentación al Concejo del término de la primera etapa del desarrollo del estudio de la modificación al Plan Regulador, hoy les acompaña el Jefe de Proyecto don Manuel Durán, también les acompaña el Arquitecto Christian Sergio De La Hoz que también es la persona que está sacando fotografías y que los concejales en la entrevista ya lo conocen, es la persona de participación ciudadana, Sociólogo y en forma telemática como lo mencionaba el Sr. Alcalde les está acompañando don Roberto Muñoz que es parte de la consultora que es Cartógrafo encargado del desarrollo del principal estudio de cartografía de la primera etapa, Edison Salinas, Arquitecto que lo van a tratar de mostrar en pantalla que ya lo conocen y que fue contraparte también desde la Municipalidad, también les acompaña Bruno Saldías él es el Asesor Municipal, es Geógrafo que estuvo a cargo de hacer la contraparte en la revisión del estudio cartográfico, así es que sin mayor detalle va ahora a dejar a don Manuel Durán para que pueda iniciar la presentación, las personas que les acompañan ya lo mencionó, don Roberto Muñoz que es de la consultora y Edison también que es el Arquitecto que ya lo conocen que lo contrataron también para el apoyo de la Municipalidad y de profesión Arquitecto ya que tiene bastante experiencia en este tipo de estudio y desarrollo de estudio, agradece también la asistencia de ellos aun cuando su contrato ahora no está vigente, pero le agradecen el tiempo, la disposición de poder estar hoy día presentes en esta reunión. **Manuel Durán, Jefe del Proyecto** saluda e indica que hoy día en realidad vienen a presentar el trabajo final de la primera etapa del estudio de la modificación del Plan Regulador de Cabrero, la verdad que cuando comenzaron con este estudio, un estudio que parte en términos muy normales, luego pasó lo de la pandemia y les tocó trabajar a los cuales como equipo quieren agradecer, porque este estudio a pesar de toda la implicancia que significaba no poder reunirse, igual lograron sacarlo en el plazo, en el tiempo y fue gracias al apoyo que tuvieron tanto del municipio, como de todo el equipo que trabajó, va hacer un resumen muy general, este estudio fue entregado a la Municipalidad fue aprobado, existen dos documentos oficiales en papel, en archivadores y también todos los archivos digitales del estudio que forma parte de la primera etapa del Plan Regulador, va hacer un resumen muy general para un poco saber todos los que están involucrado a pesar que él está aquí de alguna manera exponiendo porque detrás de él hay todo un equipo que sustenta el trabajo que se ha hecho, tienen el equipo profesional el Arquitecto Jefe que es su caso, el Cartógrafo que es Roberto Muñoz que aparecía en pantalla, el Geógrafo Juan Fuentealba, Ingeniero Civil Mención Transporte, Ricardo Briones, Cristian Bustos otro Arquitecto que también está encargado de la Evaluación Ambiental Estratégica, Sergio De La Hoz que les acompaña hoy día que está viendo todo el tema de la participación ciudadana, también cuentan con un equipo adicional Christian Martínez, Arquitecto, Asesor Urbano, Cristian Erwenne también Arquitecto, Gonzalo Varela que ve todo el tema sanitario, la factibilidad sanitaria, Carolina Bustos Periodista que ha estado viendo todo el tema de la difusión de este instrumento, María Soledad Quintana, Asistente Social que también está encargada del tema como son las consultas indígenas que en este caso en Cabrero igual hay que consultarlo, quiere mostrar un poco también lo que este equipo ha hecho, los que los conocen han estado a cargo de varios estudios de planificación tanto en la comuna como a nivel nacional dentro de los cuales destaca Ñiquén, San Nicolás, Quillón, Bulnes, San Pedro de la Paz, Tirúa, Chillan, Chillan Viejo, San Carlos, Yumbel, Penco, Tomé, una intervención en el Plan Regulador de Concepción, Retiro, San Javier, Antofagasta y Calama, por lo tanto

es el mismo equipo que lo ha acompañado en todos estos instrumentos que han ejecutado a través de Chile, el área de estudio un poco para también saber que no solamente están haciendo el estudio de la comuna urbana de Cabrero, sino que involucra a toda la comuna a donde está Cabrero y Monte Águila que son ya dos localidades que a futuro se ve la imagen ahí que seguramente se van a ir uniendo en el tiempo, así es que es importante ir mirando estos fenómenos urbanos que pasan, también tienen la localidad de Charrúa y hubo que seccionar que existe también donde participan como una parte de la comuna es en el Saltos del Laja, por lo tanto estas son las cuatro localidades que están estudiando, ahora.



El producto que entregan en esta primera etapa que se va a ir haciendo un resumen muy rápido, son 11 estudios que forman parte del primer expediente donde muchos de estos no solamente sirven para lo que ellos están ejecutando como son la modificación del Plan Regulador, sino que son insumos para que la Municipalidad con estos instrumentos, con estos estudios previos pueda a lo mejor iniciar cualquier otra investigación o estudio que quiera hacer dentro de la comuna, hay un informe de las reuniones realizadas donde aparecen todos los concejales acompañando desde la firma del contrato, la reunión que después tuvieron antes que empezara la pandemia que pudieron tener en la Municipalidad y también el trabajo que se hizo con todos los funcionarios municipales que también aprovecha de darles las gracias porque tuvieron la disposición de poder trabajar con ellos y a pesar de la pandemia se reunieron, se hicieron varias entrevistas, se hicieron algunas reuniones de trabajo y con eso fueron redactando la información, el punto dos es el Ajuste Metodológico que en el fondo cuando se llaman estas propuestas obviamente hay una contraparte que la forma la Municipalidad que la ven ellos los consultores que había que hacerle un pequeño ajuste al Informe Metodológico que se hizo principalmente en la carta Gantt, en los plazos, después está la recopilación y revisión de antecedentes que fue un informe que ya han recopilado en este estudio donde hay una serie de estudios tanto conseguidos por la consultora en este caso, también ahí se puede ver que en el tema ambiental tanto información recopilada por ellos como consultora, pero también la información aportada por el municipio, hay una serie de modelos digitales porque la primera etapa de este estudio siempre la relaciona con lo que tienen ahora en la comuna como cuando van al doctor, o sea tienen todo, tienen todos los exámenes, por lo tanto tienen toda la información, tanto cartográfica, como documental para poder ahora con toda esta información técnica poder ir pensando hacia donde quieren crecer, que condiciones tienen, si están creciendo hacia zonas de riesgo, toda esta información les permite poder pasar a la etapa que sigue que ya es la imagen objetiva con propuestas bastantes fundadas en documentos técnicos y el estudio serio que van avalando la propuesta que promulguen a futuro, lo que hicieron también en el punto cinco, fue el inicio de la evaluación ambiental estratégica todos los planos reguladores de acuerdo a las últimas modificaciones de la Ley incorpora en los últimos años que hay que hacer la evaluación, evaluar ambientalmente los recursos tanto antrópicos, como naturales que tiene la comuna, los riesgos que hay y esto tienen que validarlo con el Ministerio de Medio Ambiente y que forma parte también, va paralelo al desarrollo del Plan Regulador, estuvieron las instancias participativas que fue la entrevista que hicieron videoconferencia con todos los concejales y con el Sr. Alcalde que también les acompañó y fueron recogiendo las primeras impresiones, qué es lo que querían en la comuna, qué estaban pensando a futuro y las ideas de muchos ellos que les sirvió bastante para empezarlas a recopilar un poco también lo que como autoridades de la comuna les están transmitiendo, también se inició el proceso de la consulta indígena en el caso de Cabrero probablemente no tienen todavía el conocimiento que existan comunidades indígenas, pero esto hay que oficializarlo, a través de la CONADI iniciaron el proceso para saber ya sea en Cabrero Urbano o en el Saltos del Laja para no encontrarse que puedan tener alguna comunidad, porque si eso existiera tendrían que entrar en lo que se llama hacer la consulta indígena, así es que están

esperando eso, eso ya se ofició a la CONADI, el punto ocho fue el plan de difusión, aquí se diseñaron afiches, lienzos, hay una página web que la van a ver más adelante, hay notas de prensa y han estado dando a conocer el inicio de este Plan Regulador en la página web y esta se va a ir nutriendo tanto con la información del estudio como donde la comunidad pueda ir entendiendo lo que es el Plan Regulador y si se fijan en esta página web hay consultas bastantes a veces didácticas, primero explicarle a la comunidad qué es un Plan Regulador no todo el mundo tiene porqué saber que es un Plan Regulador la idea es comunicarlo, para qué sirve, quiénes pueden participar, los componentes que tiene un Plan Regulador, en el fondo van de alguna manera entregando información para que la gente primero entienda el estudio que están realizando, la página está habilitada ya, para que la vayan revisando y hagan todos los comentarios, esta es una página que la pueden ir mejorando, pero ya está la estructura completa de la página, otro de los insumos importante de este estudio fue lo que es la toma de imágenes aéreas, obviamente esto lo realiza una empresa que trabaja hace años con ellos, Roberto Muñoz, que obviamente lo va a explicar en términos muy generales porque también él va estar en videoconferencia y a lo mejor puede explicar si hay alguna duda para complementar mucho más el trabajo, pero en el fondo en síntesis qué lo que significa, se realiza un vuelo donde se van tomando imágenes por sectores en la comuna, estas imágenes a través de un vuelo georreferenciado se extraen y se llega a un modelo digital a través de una ortofoto, es como cuando se juntan varias fotos y se trata de armar un mosaico, ellos lo hacen desde el punto de vista aéreo y vuelan con unas lonas a cierta altura y van levantando la ciudad con una serie de información, pero esta parte es súper importante, porque era lo más importante dentro de la primera etapa porque este trabajo no solamente es la foto, la foto está relacionada con una serie de información que acompañan a la foto, porque pueden saber a lo mejor de las plantaciones forestales, determinar una serie de información, pavimento, construcciones, mucha información que puede entregar este insumo, este trabajo que hizo don Roberto, ahí se ve el avión que usaron, se ven los elementos técnicos que usan y obviamente hubieron dos vuelos donde levantaron Cabrero y Monte Águila con 6.966 hectáreas, Charrúa 1.638 y Saltos del Laja 1.729 hectáreas, todo esto está hecho por este trabajo que forma parte de este insumo y que fue quizás la parte más importante del estudio sin desmerecer la otra parte que era actualizar la cartografía de la comuna, o sea lo que tienen es una actualización de la cartografía de todo lo que significa los elementos físicos de la comuna, hay algunas imágenes que se ven medias borrosas, medias de colores, pero estas son imágenes que pueden mostrar el relieve, pueden determinar los niveles de pendiente que tienen los cerros, pueden determinar una serie de información que se sacan de estas imágenes que ahí se ven quizás muy sintetizadas, pero están llenas y cargadas de información, ahí también se puede ver la restitución de Cabrero y Monte Águila, aparecen todos estos manchones de distintos colores, cada uno de estos manchones tiene que ver con una representación y está toda esa información que obviamente va acompañar al Plan Regulador, pero también sirve de insumo para la comuna, esas son las imágenes, no sabe si concejales a lo mejor quieren hacer alguna consulta más técnica referente a este trabajo de cartografía que a lo mejor están pensando que les puede servir como insumo para otras cosas, cree que tienen a don Roberto Muñoz en línea, aprovecha de saludarlo le dice que la idea es que si pudiera hacer un resumen mucho más técnico del trabajo, para que tanto el Alcalde y concejales puedan hacer alguna consulta referente al trabajo que se realizó.



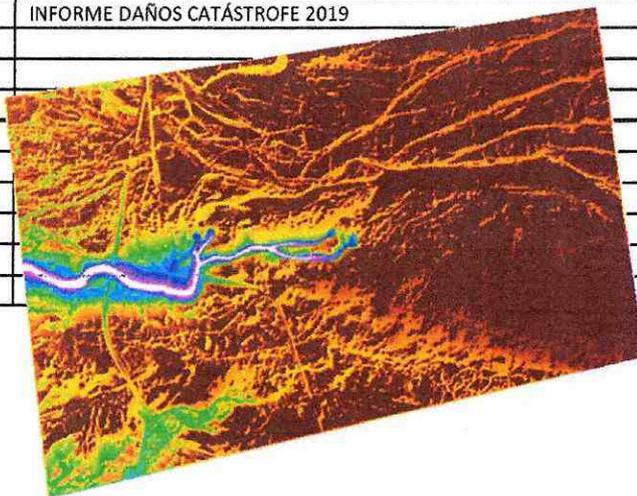
ORTOFOTOMOSAICO CABRERO

Una vez realizado el vuelo y tomadas las imágenes, se procede con:

- a.- Extracción Modelo Digital de Elevación (MDE)
- b.- Elaboración Ortofotomosaico
- c.- Restitución Fotogramétrica (cartografía)

Informe técnico que recoge los antecedentes existentes respecto a los riesgos naturales y antrópicos existentes en la comuna de cabrero y su entorno inmediato

INFORMACIÓN RECOPIADA	INFORMACIÓN APORTADA POR EL MUNICIPIO
CALIDAD DE AGUAS	CARTOGRAFÍA ÁREA SANITARIA (APR-PTAS)
CANALES DE REGADÍO	PERMISOS DE EDIFICACIÓN 2010 - 2020
CAPACIDAD DE USO DE SUELO AGRÍCOLA	CATASTRO ÁREAS VERDES
EROSIVIDAD DEL SUELO	ENTREGA LITROS AP
ESTACIONES CALIDAD DEL AGUA DGS_MOP	EMBASLES DGA – DOH 2016
ESTACIONES CALIDAD DEL AIRE	CATASTRO GRIFOS
ESTACIONES METEOROLÓGICAS AGRICULTURA	INFORME DAÑOS CATÁSTROFE 2019
FORMACIONES VEGETACIONALES	
INCENDIOS FORESTALES 2017	
LIMITES COMUNAS BÍO - BÍOZ	
PISOS VEGETACIONALES PLISCOFF	
PRECIPITACIONES MÁXIMAS DIARIAS	
PLANTAS TRATAMIENTOS AGUAS SERVIDAS	
PUNTOS DESCARGA	
RIESGO EROSIÓN POTENCIAL	
TERRITORIOS OPERACIONALES	



MODELO DIGITAL DE TERRENO SALTOS DEL LAJA, EXTRAIDO DE LA ORTOFOTO ELABORADA IINSUMO PARA ANALISIS DE RIESGO

MODELO DIGITAL DE TERRENO Y DE SUPERFICIE CABRERO

RESTITUCIÓN SALTO DEL LAJA



RESTITUCIÓN CHARRÚA



RESTITUCIÓN CABRERO Y ONTE ÁGUILA



Roberto Muñoz, Cartógrafo saluda e indica que se cumple un hito importante, un poco comentar lo que don Manuel Durán, Jefe del Proyecto mencionaba, lo importante que es la cartografía y lo fundamental de todo esto es que hoy día el municipio cuenta con una cartografía estandarizada que es lo más relevante de esto en definitiva, hoy día la cartografía cumple es un elemento fundamental tanto para el Plan Regulador, tanto como para otras aplicaciones que se le quiera

dar al interior del municipio sobre todo en lo que es la planificación territorial, planificación social, ser utilizada como herramienta hoy día con el tema de la pandemia, también poder usarla en esta temática en donde podrían a través de un sistema de información geográfico tener claramente identificados los lugares a donde podría estar la cosa más compleja, como pueden ver que hoy día la cartografía está siendo usada para estos fines a modo de país, hoy día podrían darlo acá en el mismo municipio a través de la misma comunidad y en ese sentido cree que en conjunto con el equipo se logró un producto de muy alto estándar en cuanto a calidad y precisión, dado a que cuando se generó la cartografía se centró en un dinámica de perfeccionar el producto y en ese sentido cree que se trabajó de una manera bastante armoniosa con el fin de tener un producto de alta calidad y precisión, ya habían tenido la oportunidad de trabajar en varios proyectos y cree que este ha superado las expectativas en el sentido que había un conocimiento que permitía generar un producto de mayor estándar y esto hoy día cree que es un mérito porque se puede decir que la comuna tiene la cartografía que permitirá generar un buen producto como el plan regulador, pero a su vez de manera inmediata tiene un set de productos que pueden ser usados para otros fines para que las personas que pudiera sacarle mayor provecho a estos productos. **Manuel Durán, Jefe del Proyecto** agradece la intervención del Cartógrafo, Roberto Muñoz, señala que en general ese es un resumen muy rápido del trabajo que están en los archivos digitales que está en la municipalidad y la página funcionando, la primera etapa está terminada y aprobada que obviamente que viene la segunda etapa y que se están poniendo de acuerdo como la van a continuar porque la segunda etapa lo más importante que tiene es la participación ciudadana que obviamente es lo que menos pueden hacer ahora es juntarse, pero obviamente junto con el municipio están viendo cuando se retomará este estudio, pero por lo menos ya pueden cerrar una parte de esta historia que es la primera parte de este estudio, solo le queda dar las gracias al alcalde, a la Srta. Erika Pinto por el apoyo y a todos los concejales por la disposición y también obviamente a toda la gente del municipio porque la verdad esto no lo habrían podido hacer solos a pesar de toda la experiencia que tienen si no hubiesen contado con el apoyo de todos los presentes, agradece y esta sería su intervención y espera verles a futuro quizás no con mascarillas para seguir en la segunda etapa que viene en el estudio de este plan regulador.

Sr. Pdte. señala que quiere dejar en claro de parte de quien preside el Concejo Municipal que hasta el minuto están muy conformes con lo que están haciendo y cree que han estado a la altura de la necesidad que tiene la comuna de modificar su plan regulador, también quiere agradecer a los concejales que han sido parte de este trabajo porque tiene entendido que a todos se les preguntó y se les hizo un pequeño diagnóstico que fue muy positivo porque les permite tener la mirada de cada uno como autoridades comunales, están en la primera etapa como bien lo mencionó don Manuel Durán con la recopilación de antecedentes, revisión metodológica, toma de imágenes satelitales y cartografía base que para este concejo es muy importante el trabajo de la Directora de SECPLAN y todo su equipo porque la directora planifica con su equipo de acuerdo a los lineamientos de la comunidad porque les gusta trabajar de esa forma rescatando las ideas de la comunidad para finalmente plasmarlo en la ejecución de muchas inversiones públicas que se han visto en los últimos años, sin duda todo el trabajo previo a lo que será la participación ciudadana sirve para el día de mañana, hoy día hay que recordar que como asociación de municipios turísticos se adjudicaron un proyecto importante para poder hacer una medición en el territorio en los Saltos del Laja que sin duda les permitirá el día de mañana levantar una cartera de proyectos que son importantes para el sector del Saltos del Laja con su sector turístico, agradece al jefe del proyecto don Manuel Durán porque podría haber estado en forma virtual, sin embargo quiso estar presente en esta sesión de concejo y eso lo valora porque don Manuel Durán está liderando este grupo de profesionales que los ve muy motivados a pesar de esta emergencia sanitaria, los ve con mucho entusiasmo para tener un producto final que les permita avanzar en los próximos años porque se ha dicho que la ubicación que tiene esta comuna es un privilegio y con un plan regulador podrán avanzar de mejor forma, por eso el proyecto está en manos de los profesionales que sin duda con el apoyo de la Directora de SECPLAN y de todo el equipo de profesionales, del Concejo Municipal y de toda la ciudadanía que ya viene en esta etapa que es muy importante porque se escuchará a la ciudadanía para buscarlas metodologías y las formas para salir adelante, pueden contar con el apoyo de este concejo municipal y como persona es muy cristiano y le pide a Dios que proteja a todo el equipo firmes sin este COVID-19 para que sigan avanzando en algo que es tan necesario para todos que a lo mejor muchos no le tomarán el peso, pero para quinee administran y entendiendo que un crecimiento uniforme de la mano con el plan regulador se logra avanzar a paso firme sin retrocesos, valora mucho este trabajo porque les costos años de espera por todo tipo de dificultades tanto administrativas gubernamentales incluso de dinero y de esfuerzo que al final lograron estar en esta etapa, por eso mira con muy buenos ojos este trabajo porque esa plataforma logística y esa ubicación privilegiada que se tiene se podrá desarrollar con un buen plan regulador, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** saluda a don Manuel Durán y reiterar sus agradecimientos por estar presente en esta sesión a lo mejor en una situación que están viviendo no es para exponerse tanto, pero lo felicita por estar dando la cara en este concejo con todo su equipo y eso habla bien de su persona y de toda su gente, respecto a lo que don Roberto Muñoz lo delineó un poco la cartografía de esta comuna, consulta si esas mediciones servirán para determinar la zona de los sectores, para que les servirá la cartografía porque por ejemplo está pensando en la zona industrial y habitacional. **Roberto Muñoz, Cartógrafo** señala que se escucha entre cortado y no logra entender la pregunta del concejal. **Manuel Durán, Jefe del Proyecto** indica que tratará de responder la pregunta. **Conc. Figueroa** señala que está pensando que antecesor a esta empresa tuvieron otra empresa que les presentó un proyecto que estaba alejado al sector urbano que era un proyecto grande que cubrirá más de 300 hectáreas y no sabe en qué situación quedará a esa zona, si quedará zona urbana, semi industrial o zona industrial, por eso es su pregunta porque no sabe qué determina el estudio cartográfico que se hizo. **Manuel Durán, Jefe del Proyecto** indica que el estudio cartográfico está acotado a una superficie dentro del área comunal que se indicaron que son en los centros urbanos que sirve primero para tener un plano porque estas foto mosaicos que hace el avión toma una foto que después las junta y con eso se realiza un plano con los detalles de donde están las calles y donde están los pavimentos, es decir que hacen una cartografía urbano que es como si enviaran al topógrafo a levantar terreno que podría a lo mejor llegar hasta cinco o diez hectáreas, pero lo que hace el avión es barrer toda la ciudad y actualizar dónde obviamente aparecen las plantaciones los forestales, agricultura, los cauces, las zonas de

riego y las pendientes, hay mucha información que va relacionada y que sirve para el insumo del plan regulador y como mencionó don Roberto también hay mucha información que obviamente la maneja mejor y que las autoridades presentes pueden aprovecharla para otro estudio que estimen conveniente. **Conc. Figueroa** señala que ya tienen hecho el estudio de la primera etapa y ahora viene la segunda etapa, consulta cuántas etapas son y cuánto tiempo duraría el estudio final. **Manuel Durán, Jefe del Proyecto** responde que son cinco etapas y está proyectado para el año 2023 más o menos, ojalá se pueda sacar en ese plazo porque a veces los plazos fundamentalmente se alargan porque estos instrumentos de planificación que tiene su etapa de revisión no solamente en la etapa de ellos sino que en cada una de las etapas que está pensado para el año 2023 que son 950 días. **Conc. González** agradece la presencia de los profesionales, indica que fue uno de los concejales que participó de una de las preguntas que se realizó que hasta la fecha no logra visualizar una respuesta, le gustaría saber de acuerdo al recibimiento que han tenido en la comuna qué pueden visualizar, dónde pueden proyectar un futuro emplazamiento del parque industrial en la comuna de acuerdo a las experiencias que manejan, por dónde creen que se podría dejar emplazado o darle una proyección de crecimiento al futuro parque industrial. **Manuel Durán, Jefe del Proyecto** responde que por lo general tratan independiente de la imagen que se pueda conocer de la comuna, de repente poder tener todos los antecedentes y los estudios a mano, cosa que como urbanistas están pensando de alguna manera se vaya validando con la información porque piensan que Cabrero tiene claramente definido el área industrial donde está MASISA que es una empresa mayor que tiene la fortuna que separan la actividad industrial de la habitacional que es la comuna urbana, pero tienen un tema muy en contra que son los vientos predominantes vienen hacia la zona urbana y todas esas discusiones son las que tendrán hacer por la comunidad y por el Concejo Municipal, porque podrían decir que hay varias soluciones o buscar soluciones intermedias y a lo mejor generan biombos ambientales, les exigen a las industrias un franja de 200 metros para litigar de esa manera y bajar la densidad hacia el crecimiento de Cabrero y buscar el crecimiento hacia otro sector, todos estos conflictos los tiene aquí que de alguna manera la vivienda no está entrando en crisis con la vivienda porque se está rozando, pero si hay problemas ambientales, seguramente esta será una instancia para conversar con la industria porque la idea es aprovechar estas instancias que les ha tocado, en otra oportunidad cuando tienen que invitar a todos los que participan del desarrollo comunal también es la oportunidad para pedir los temas ambientales, pero se tiene que trabajar con lo que está en la comuna y ver como la van a mitigar que podrían hacer algún comentario, pero es algo que se tienen que armar entre todos, entre la comuna y entre el concejo municipal para escucharlos a todos los actores y ese el trabajo que les queda de escucharlos a todos y los concejales tiene que estar consciente de que aquí siempre habrán intereses en distintos sectores y el objetivo de este plan regulador es el bien común, o sea como pueden lograr conciliar el bien común en la comuna que siga creciendo y que no coarte sus actividades industriales que no genere conflictos con el área urbana, ver hacia dónde debieran crecer los futuros 30 años en la comuna a lo mejor el sector que se eligió en primera instancia está contradiciéndose contra una actividad de evolución que genera la industria y a lo mejor hay que pensar que hay otro sector, cree que todas esas materias que obviamente es bueno que les hagan esas consultas y están pensado porque quieren discutirla para ir las amando porque siempre ha dicho que los planos reguladores es cuando hace la casa con un arquitecto se le da una idea si quieren una cocina más grande o más pequeña, porque la casa es muy importante porque se vive en ella, el plan regulador de alguna manera es cuando se diseña la ciudad, pero los que la habitan y disfrutan la ciudad son todos los cabrerinos, ese el trabajo que viene ahora y obviamente se encontraran y tienen que estar preparados, que como en todas las demás comunas hay posturas distintas que es válido que existan y se discutan, lo que tiene que prevalecer es el bien común. **Conc. González** indica que en el sector nororiente no se emplazó un proyecto de paneles fotovoltaico, consulta si eso viene a entorpecer al crecimiento habitacional de la comuna o queda fuera de lo que se visualiza como la zona de expansión habitacional. **Manuel Durán, Jefe del Proyecto** responde que no tiene la localización. **Directora SECPLAN** señala que está dentro de la zona de estudio. **Manuel Durán, Jefe del Proyecto** indica que no conocen el proyecto en profundidad como para poder emitir una opinión, en este momento lo que rige legamente es el Plan Regulador que existe y mientras ese plan regulador, el alcalde, los concejales y la autoridad están obligados a cumplirlo porque es ley y pueden haber actividades que de repente se empiezan a contradecir porque la ciudad ha crecido, porque el plan regulador es muy antiguo y obviamente ni el alcalde ni los concejales ni nadie puede prohibir un uso que la ley faculta que el plan regulador se tiene que respetar, obviamente en esos casos cuando hay conflictos es importante sentar a las partes, lo otro es que cumpla con todos los permisos ambientales y mientras no tengan plan regulador nuevo obviamente pasarán estas cosas, por eso este plan regulador tiene que corregir todas esas diferencias que se producen. **Conc. González** agradece la respuesta. **Directora SECPLAN** señala que solo para concluir y para tranquilidad del Concejo le gustaría concederle la palabra a Bruno Saldías, profesional geógrafo que estuvo a cargo de la revisión y apoyo a la inspección del estudio de la municipalidad respecto al tema del desarrollo de la cartografía, posteriormente le gustaría también que el Concejo pudiera escuchar a Edison Salinas que también fue el profesional arquitecto que les apoyo en la primera etapa. **Bruno Saldías, Geógrafo** saluda al Honorable Concejo Municipal y a todo el equipo municipal, al equipo consultor y quiere complementar un poco lo mencionado por don Roberto Muñoz, pero primero dar las gracias por esta posibilidad que es bastante innovadora respecto a tener una asesoría para revisar la cartografía que tendrá después mucho uso en el futuro y otros profesionales podrán aplicarla para otro tipo de estudio en el municipio que es bastante innovador que podría replicar en otros municipios y desde esa perspectiva complementar lo plantado por Roberto Muñoz que el producto logró bastante fineza y bastante complementación que normalmente se hace con las cartografías con diversas revisiones, miradas, perfeccionamiento y mejoras de precisión finales y es eso quería recalcar porque hay un excelente producto y un muy buen trabajo, después de la próxima etapa hayan productos que tienen que comenzar a elaborarse desde la etapa dos en adelante que está partiendo, pero la idea de contar con un sistema territorial es súper potente sobre todo para relaciones municipales y de trámites municipales con la geocodificación de electrones para la utilidad tanto de la dirección de Obras o también para SECPLAN y los proyectos que se hacen en la municipalidad, agradece la oportunidad de cooperar. **Edison Salinas, Arquitecto** saluda al alcalde, al Concejo Municipal, a los funcionarios municipales, al consultor y a todos los presentes, quisiera antes que todo agradecer la oportunidad de trabajar la etapa de este plan y ojalá poder colaborar más adelante con el desarrollo de este plan, destaca en ese sentido en su rol de apoyo a la inspección el trabajo que hizo el municipio en conjunto, como se involucraron distintas direcciones y el apoyo al trabajo desde los distintos departamentos encabezados por la directora de SECPLAN en ese sentido fue bastante grato y fácil trabajar en el domicilio, también destacar la responsabilidad con la que trabajó la consultora que permitió tener un producto sin retraso, con un producto completo a pesar de la pandemia entregado a tiempo y con un muy buen resultado pese a todas las condiciones adversas que se han presentado el último tiempo, en un futuro recomendaría retomar el estudio una vez que tengan la seguridad normativa de que se van a llevar a cabo regularmente los procesos de participación que exige este tipo de procesos sobretodo en la orientación que le ha dado a este trabajo el Sr.

alcalde invitando a la comunidad a participar con un gran esfuerzo en la parte en la ejecución del estudio. **Directora SECPLAN** agradece la participación del Geógrafo Bruno Saldías, del Arquitecto Edison Salinas y también de la consultora, para concluir le gustaría si se pudiera por último presentar nuevamente la página donde se generará la difusión de todo el desarrollo y el avance que lleva este estudio de la modificación del plan regulador. **Christian Martínez, Arquitecto** señala que parte de la primera etapa dentro del plan de difusión del estudio estaba la construcción y la elaboración de la página web de la modificación del plan regulador, el dominio que se definió propuesto por la consultora en conjunto con el municipio es **www.cabreroprc.cl** esto para que en el fondo puedan empezar a difundirlo porque la página está operativa a partir de esta semana y en este momento está temporal, pero a partir del día jueves estará operativa para que los vecinos vayan conociendo de qué se trata esta modificación que se realizará, la página tiene una estructura que es bastante sencilla que trata de acercarse al vecino y ser lo más amigable posible donde encontrarán definiciones de qué es un plan regulador, para qué sirve, quiénes participan, cuáles son los componentes del plan regulador, que entienden que en la parte superior están las pestañas, en la pestaña de inicio está el menú después viene la pestaña acerca del plan que en el fondo va la referencia que da cuenta del plan regulador vigente se encuentran las láminas de lo que está vigente actualmente donde aparece la lámina con el plan aprobado vigente que se encuentra en cada una de las localidades, luego se hace una descripción del proceso y cuáles son las etapas y plazos del estudio, cuáles son los procesos metodológicos que al hacer clic en las imagen pueden ser descargadas también por los vecinos que visiten la página, se especifica el proceso metodológico que tiene tres líneas ambiental que va paralelo al técnico y al participativo que son como los tres ejes que estructuran esta modificación, el ambiental que tiene que ver con la relación ambiental estratégica que determinan el informe ambiental, el técnico que elabora su imagen objetiva que se mencionó recién y que se empezó a entregar en la primera etapa terminando en el anteproyecto y el eje participativo que son los talleres participativos que finalmente determinan las audiencias públicas para terminar en la aprobación del estudio del plan regulador comunal, se tienen los objetivos generales del tránsito específicos que tienen y luego hay un ítem en una pestaña que es el tema de la participación que se quiso dejar de manera independiente por así decirlo donde se permita y se dé la difusión más alta posible de la participación y de los trámites de las etapas de participación que tendrá el estudio en su desarrollo donde se realizará el proceso de tramitación en la municipalidad y las audiencias públicas que se desarrollarán donde se explica cómo se desarrollaran las observaciones en el momento que se tengan que hacer, también en esta página está la pestaña arriba que dice *Infórmate* que al hacer clic en la pantalla de inicio por ejemplo lo llevará directamente a la pestaña de la participación, luego está la pestaña PRC, Plan Regulador Comunal, donde se irán subiendo todos los avances que tiene el estudio que en este caso está la etapa 1 validado por la contraparte y subir los antecedentes técnicos de esta etapa para que sea de público conocimiento para que los vecinos estén al tanto de cómo se desarrolló el estudio, son seis etapas, la etapa uno con la recopilación y revisión de antecedentes con la cartografía básica terminada ahora, luego viene la etapa dos con el diagnóstico, objetivos, aprobación del objetivo, el anteproyecto de la modificación y la exposición final y la idea es que cada una de estas etapas de acuerdo al desarrollo que van teniendo los estudios irán subiendo los antecedentes que se fueron desarrollando en cada una de ellas, en la pestaña de documentos se subirán todos los documentos de respaldo de las audiencias públicas, los oficios que se envían y las aprobaciones que se darán para que vaya teniendo un orden cada una de estos documentos generados para que en el fondo se vaya haciendo como una especie de biblioteca de cada uno de los antecedentes de acuerdo a la etapa de desarrollo, finalmente tienen la pestaña de noticias es donde se suben la exposición de la etapa 2 que ahora está publicada, la firma del contrato, la presentación en la reunión con los concejales que está en el link de noticias que se subió en el momento, la idea es que esto se vaya actualizando en la medida que se va desarrollando el estudio y mientras vayan saliendo notas de prensa se irán renovando, finalmente esta la pestaña de contacto que es un formulario tipo donde los vecinos una vez que tengan consultas, aclaración, dudas o hacer algún requerimiento durante el desarrollo del estudio se pueden contactar a través de este medio aparte del tema de las redes sociales que cuenta el municipio y en el fono la idea es poder canalizar las consultas o inquietudes que tiene la comunidad a través de la página web que llegará a un correo que será administrado por el municipio en conjunto con la consultora para poder ir dando respuesta también a las consultas que vayan surgiendo de la comunidad.

Sr. Pdte. agradece a don Manuel Durán y a todo el equipo para que sigan trabajando, sin duda agradecer y felicitar una vez más a la directora de SECPLAN, Srta., Erika Pinto y a todo su equipo por el gran trabajo que va por un buen camino, también agradece al Concejo Municipal por haber dado este tiempo y haberse extendido del horario legal, pero es importante escuchar esta primera etapa de la modificación del plan regulador.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión Concejo, siendo las 13:35 horas.



MUNICIPALIDAD DE CABERO
SECRETARIA MUNICIPAL
SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°133
Del 04 de Agosto de 2020

Acuerdo N°694 del 04.08.2020. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir CONVENIO EXAMENES DE IMAGENOLOGÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA., Rut 77.580.530-7, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-15-LP20 y que excede el periodo de la actual administración.